

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES**

**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS  
CARRERA DE CIENCIA POLÍTICA Y GESTIÓN PÚBLICA  
MENCION “GERENCIA EN LA GESTION PUBLICA”**



**EL EJERCICIO DE LA GESTIÓN PÚBLICA INTERCULTURAL EN BOLIVIA. EL MAGNO CABILDO COMO ESPACIO POLÍTICO ESTRATÉGICO DELIBERATIVO DE LA GESTIÓN PÚBLICA EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL INDÍGENA DE JESÚS DE MACHACA, 2008-2012.**

**PROYECTO DE GRADO**

**POSTULANTE: UNIV. RODRIGO FABIAN VILLCA JIMENEZ**

**TUTOR: DR. DIEGO AYO SAUCEDO**

**LA PAZ - BOLIVIA**

**2014**

*“De lo que se trata es de indianizar las instituciones que hasta ahora eran blancas y racistas, está incorporando un perfume indio a los edificios del gobierno que eran el templo sagrado del poder colonial”*

*Pablo Mamani*

*“Se ha transitado de la lógica occidental de “yo quiero ser alcalde” a “nosotros queremos que tú seas alcalde”*

*A la memoria de mi padre,  
El apoyo incondicional de mi madre  
Y la fuerza de toda mi familia*

## **INDICE GENERAL**

|  |           |
|--|-----------|
| <b>INTRODUCCION</b>  | <b>7</b>  |
| <b>CAPITULO I</b>  |           |
| <b>CONTEXTUALIZACION, TEMATIZACION<br/>Y PRESENTACION DE LA INVESTIGACION</b>                        | <b>11</b> |
| 1.1. JUSTIFICACION Y CONTEXTO POLITICO ACADEMICO   | 11        |
| 1.2. ESTADO DEL ARTE   | 12        |
| 1.3. MARCO TEORICO METODOLOGICO  | 24        |
| 1.3.1. PROBLEMA Y OBJETIVO   | 25        |
| 1.3.2. ENFOQUE TEORICO   | 27        |
| 1.3.3. DISEÑO METODOLOGICO   | 30        |
| <b>CAPITULO II</b>   |           |
| <b>ESPACIOS DE ENCUENTRO Y DELIBERACION PUBLICA EN<br/>EL GOBIERNO MUNICIPAL DE JESUS DE MACHACA</b> | <b>34</b> |
| 2.1. ESPACIOS TERRITORIALES  | 34        |
| 2.2. INSTANCIAS DE PARTICIPACION COMUNAL   | 35        |
| 2.3. INSTANCIAS DE GOBIERNO MUNICIPAL  | 37        |
| 2.4. EL MAGNO CABILDO DE JESUS DE MACHACA  | 39        |
| <b>CAPITULO III</b>  |           |
| <b>ACTORES DEL PROCESO DELIBERATIVO<br/>CARACTERISTICAS Y FUNCIONES</b>                              | <b>40</b> |
| 3.1. CABILDO ORIGINARIO  | 40        |
| 3.1.1. CABILDO ORIGINARIOS DE MACOJMA  | 40        |
| 3.1.1.1. QUIENES ASISTEN   | 40        |
| 3.1.2. CABILDO ORIGINARIO DE MACOAS  | 43        |
| 3.1.2.1. QUIENES ASISTEN   | 43        |
| 3.1.3. COMO SE ELIGEN A LAS AUTORIDADES ORIGINARIAS  | 45        |

|   |           |
|---|-----------|
| 3.1.3.1 ELECCION DE JACHA MALLKU MACOJMA.   | 45        |
| 3.1.3.2. ELECCION DE JACHA MALLKU MACOAS  | 47        |
| 3.1.4. SIMBOLOGIA DE LAS AUTORIDADES ORIGINARIAS                                    | 48        |
| 3.1.5. CONVOCATORIA Y DESARROLLO DEL CABILDO ORIGINARIO                             | 50        |
| 3.1.5.1. CABILDO ORIGINARIO DE MACOJMA  | 50        |
| 3.1.5.2. CABILDO ORIGINARIO DE MACOAS   | 51        |
| 3.2. EL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE JESUS DE MACHACA                             | 52        |
| 3.2.1. FUNCIONES DEL EJECUTIVO MUNICIPAL  | 52        |
| 3.2.2. LAS ELECCIONES DEL 2004  | 52        |
| 3.2.3. ELECCIONES DEL 2010  | 54        |
| 3.2.4. INTERACCION DEL GOBIERNO MUNICIPAL CON LAS AUTORIDADES<br>ORIGINARIAS        | 55        |
| 3.2.5. COMITÉ DE VIGILANCIA   | 58        |
| 3.3. PROCESO PREVIO DEL MAGNO CABILDO DE JESUS DE MACHACA                           | 59        |
| 3.3.1. CONSEJO INTERINSTITUCIONAL DE JESUS DE MACAHCA                               | 59        |
| <br>  |           |
| <b>CAPITULO IV</b>  |           |
| <b>LAS FASES Y DINAMICA DEL PROCESO DE TOMA<br/>DE DECISIONES DEL MAGNO CABILDO</b> | <b>61</b> |
| <br>  |           |
| 4.1. LLAMADO AL MAGNO CABILDO   | 61        |
| 4.2. CRONOGRAMA DEL MAGNO CABILDO   | 61        |
| 4.3. PROCESO DE DELIBERACION Y CONSENSOS LOGRADOS                                   | 62        |
| 4.4. IDIOMA Y CONDUCCION DEL MAGNO CABILDO  | 65        |
| <br>  |           |
| <b>CAPITULO V</b>   |           |
| <b>PRINCIPALES POLITICAS APLICADAS<br/>POR EL MAGNO CABILDO</b>                     | <b>68</b> |
| <br>  |           |
| 5.1. COMPARATIVAS DE FORMAS DE DELIBERACION CON OTROS<br>MUNICIPIOS                 | 68        |
| 5.2. PRINCIPALES POLITICAS LLEVADAS A CABO EN EL MUNICIPIO                          | 70        |
| 5.2.1. PROYECTO CASA DEL GOBIERNO MUNICIPAL   | 70        |
| 5.2.2. RENDICION DE CUENTAS   | 71        |
| 5.2.3. AUDIENCIAS PUBLICAS  | 73        |

|  |           |
|--|-----------|
| 5.2.4. POAs POPULARIZADOS                        | 73        |
| 5.2.5. PROCESOS DE CONTRATACION                  | 74        |
| <b>CONCLUSIONES</b>                              | <b>76</b> |
| <b>BIBLIOGRAFIA</b>                              | <b>81</b> |
| <br>   |           |
| <b>ANEXOS</b>                                    | <b>87</b> |
| ANEXO 1 EJE TEMATICO DE<br>LAS ENTREVISTAS       | 88        |
| ANEXO 2 ENTREVISTA REALIZADA A<br>ABRAHAM CALLE  | 89        |
| ANEXO 3 ENTREVISTA REALIZADA A<br>SATURNINO TOLA | 92        |
| ANEXO 4 ENTREVISTA REALIZADA A<br>HECTOR PACHECO | 94        |
| ANEXO 5 HISTORIAS DE VIDA DE ENTREVISTADOS       | 96        |

## INDICE DE CUADROS

|  |    |
|--|----|
| <b>CUADRO N° 1</b><br>RETROALIMENTACION DEL MAGNO CABILDO                                    | 22 |
| <b>CUADRO N° 2</b><br>COMPOSICION DE AYLLUS MACOJMA  | 40 |
| <b>CUADRO N° 3</b><br>CARGOS DEL MACOJMA   | 42 |
| <b>CUADRO N° 4</b><br>COMPOSICION DE AYLLUS MACOAS   | 43 |
| <b>CUADRO N° 5</b><br>CARGOS DEL MACOAS  | 44 |
| <b>CUADRO N° 6</b><br>ESQUEMA DEL MAGNO CABILDO  | 62 |
| <b>CUADRO N° 7</b><br>ESPACIOS DE DELIBERACIÓN PÚBLICA Y<br>TOMA DE DECISIONES POR MUNICIPIO | 68 |

## **Introducción.**

Los procesos deliberativos han innovado en los municipios indígenas en especial con la creación del concepto de la gestión pública intercultural; estos municipios han adquirido diversas formas de autogobernarse, estas formas pueden variar de acuerdo a la región donde se encuentren, en esta ocasión el trabajo estudiara el caso de Jesús de Machaca y su mecanismo de deliberación. Entonces desarrollaremos el tema de: El Magno Cabildo como espacio político estratégico deliberativo de la gestión pública en el gobierno autónomo municipal indígena de Jesús de Machaca.

¿Por qué realizar esta investigación...? EL proceso democrático lleva en Bolivia más de 25 años, y desde el 94 con la ley de Participación Popular y la ley de Municipalidades, el territorio boliviano sufre de cierta descentralización, estas leyes han permitido el autogobierno en distintas regiones del país, que han dado como resultado distintas prácticas de administración pública, estos si bien son un sincretismo entre modelos occidentales y practicas originarias, además con la llegada de las autonomías, han dado hincapié a una gama de investigaciones respecto a estas.

Tres años ya han pasado tras la promulgación de la Ley Marco de Autonomías (LMA) que ha llevado a un Estado de modelo centralizado a uno basado en autonomías, si bien no se ha visto una puesta en marcha a fondo de dicha ley, se puede rescatar la institucionalización de cuatro niveles de subgobierno, tal vez el más innovador es el nivel Indígena Originario (único en el mundo) que adquiere tanto tareas ejecutivas, legislativas y judiciales aparte de la competencia electoral; trece fueron los municipios que decidieron apostar a este nuevo modelo, uno de ellos ubicado en el Dpto. de La Paz “Jesús de Machaca” que se ha destacado por la forma de deliberación que practican, la ley ha permitido la práctica de usos y costumbres que se han mantenido presentes en

los pueblos indígena originarios respecto a la gestión pública, todos estos derechos, ya constitucionalizados, han brindado una nueva opción dentro la administración pública.

Pero como insertar en el ámbito académico las prácticas originarias practicadas por estos pueblos; se ha visto necesario un análisis profundo de estos, tomando en cuenta bases teóricas como democracia, representatividad, participación, deliberación, entre otras, y así sacar conclusiones establecidas en parámetros políticos.

La carrera de ciencia política ha incursionado en un nuevo campo: la gestión pública, este nuevo reto ha llevado a la carrera a preparar profesionales especializados en la administración pública, y además preparar investigaciones acerca del trabajo de las instituciones públicas ya sea en el ámbito ejecutivo planificador, o el legislativo político estratégico deliberativo. El periodo autonomista ha marcado una nueva arena para la investigación, esta vez los distintos niveles de subgobierno, con distintos componentes como un órgano ejecutivo uno legislativo y en este caso revalorizando los usos y costumbres de los pueblos indígena originario, lo que ha llevado a la necesidad de estudios dirigidos a describir y analizar estos mecanismos, si estos realmente cumplen con la expectativa de las poblaciones que los practican y si realmente brindan buenos resultados.

Ya que se tomara como objeto de estudio al “Magno Cabildo” ubicaremos e identificaremos cuáles son los actores principales de este y cómo funcionan realmente; se maneja como hipótesis a los tres actores del Cabildo: El Cabildo originario (asamblea de autoridades originarias), el concejo municipal y la alcaldía con todo su equipo de funcionamiento, incluido el alcalde.

Para realizar dicha investigación se ha visto necesario explicar cada uno de los componentes del Magno Cabildo es por ello que se planteara cuatro objetivos que darán un diagnostico amplio acerca del funcionamiento de cada una de las partes de este proceso deliberativo:

- Nuestro primer objetivo estará enfocado a identificar y analizar los espacios de deliberación pública a través del Magno Cabildo en el Gobierno Municipal de Jesús de Machaca.
- Continuaremos determinando las características y funciones de cada uno de los actores que forman parte del Magno Cabildo del Gobierno Municipal de Jesús de Machaca.
- Es de vital importancia, una vez identificados los actores principales, determinar las fases y como estos trabajan, es decir su dinámica, en el proceso deliberativo del municipio indígena.
- Por último se hará una revisión de la agenda de las principales políticas públicas ejecutadas en los años de estudio del municipio.

La investigación cumplirá dichos objetivos, concentrara su información en distintos capítulos el primero facilitará el perfil de la investigación y dará un breve resumen de lo que se desarrollara en los siguientes capítulos; en el capitulo dos, y a manera de ambientalizar al lector, se brindara una descripción del proceso de municipalización en Bolivia, la indigenizacion de estos mismos, y un pantallazo breve del municipio de Jesús de Machaca. Una vez que se planteen las bases de la investigación, procederemos en el capítulo III a presentar y desarrollar estos espacios de deliberación pública del

municipio, nos centraremos en los ámbitos e instancias de participación, así como también los métodos de elección de representantes, los espacios territoriales y sus respectivas instancias de gobierno.

Posteriormente en el capítulo cuatro se brindara las características y las funciones de los principales actores del magno cabildo, vale decir una presentación de las características de la alcaldía del municipio, los concejales y el cabildo formado por las autoridades originarias. En el capítulo cinco se dará a conocer las fases y dinámicas del proceso de toma de decisiones, así como también todas las fases del mencionado proceso; por último se presentara la agenda de las principales políticas públicas de los años 2008 al 2012, esto para ver los resultados del Magno Cabildo.

## Capítulo I

### Contextualización, Tematización y Presentación de la Investigación.

#### 1.1. Justificación y contexto Político-Académico.

A partir del año 2006, con el gobierno del actual Presidente Evo Morales, comienza una llamada revolución democrática y cultural destinada a la deconstrucción de la estructura colonial, excluyente y neoliberal, lo cual inaugura el tránsito hacia un Estado Plurinacional Comunitario, Intercultural, Descentralizado y con Autonomías.

El ministerio de autonomía, mediante el viceministerio de autonomía y descentralización asume como atribución: “Proponer instrumentos y mecanismos para la implementación de la gestión pública intercultural en las entidades territoriales autónomas y descentralizadas, y hacer su seguimiento”.

El nivel de análisis, en la coyuntura política, acerca de las autonomías (más que todo por el nivel de autonomía indígena) ha ido en aumento debido a varios temas de interés popular; sin embargo estos análisis han caído en la especulación por carecer de datos informativos acerca del tema. La Gestión Pública Intercultural es un nuevo campo que se ocupa de estudiar los procesos de administración pública de los pueblos originarios, además de estudiarlos es preciso evaluar su utilidad política y cultural para el desarrollo de los Municipios Indígenas. Aparte si bien dentro del municipio de Jesús de Machaca están bien establecidos los procesos de deliberación, les es preciso estudios evaluativos acerca de estas nuevas prácticas, puesto que las investigaciones recientes se han limitado a describir sus mecanismos, no así evaluarlos y brindarles un denominativo calificativo, que obviamente será de mucha ayuda a las autoridades y al mismo municipio para su mejor desarrollo.

La demanda de los pueblos indígenas por una mejor forma de vida viene desde antes de la Republica, pero más que todo se plasma en movimientos indígenas con carácter

institucional que resaltaron en el siglo XX, donde la demanda se traduce en autogobierno; la ley de Participación Popular del 94 es el principal punto de partida para los denominativos de autogobierno, en ese momento surge una nueva clase política, así veíamos que personas como agricultores o pastores pasaban de ese oficio a ocupar cargos gubernamentales dentro de su territorio.

A partir de acá nos concentramos en Jesús de Machaca (año de 1995); puesto que el municipio comienza su camino hacia el autogobierno, desligándose de Viacha. No lo lograrían hasta el 2002 y en fatídico proceso de dos años logran la consolidación de su municipio; posesionan a su nuevo alcalde y autoridades de concejo municipal, que son elegidos por usos y costumbres. El ascenso al poder de Morales impulso las ambiciones de estos, y es así que tras la arrolladora victoria de las Autonomías, Jesús de Machaca opta por las Autonomías Indígenas y se consolida como un pionero de la Gestión Publica Intercultural.

## **1.2. Estado del Arte.**

### **Introducción.**

El Municipio de Jesús de Machaca está ubicado en el dpto. de La Paz en la provincia Ingavi, y que a lo largo de la historia boliviana ha sufrido cambios en su administración territorial, que fueron desde la lucha de la separación del municipio de Viacha, hasta su concreción como Autonomía Indígena Originaria. Las investigaciones relacionadas con el objeto de estudio han evaluado de forma positiva todas estas prácticas, pues la mayoría de estas han sido dirigidas por el gobierno nacional, así como también estudios realizados por personas ayudadas por alguna fundación, por lo cual hemos decidido aplicar un recuento cronológico de las publicaciones más sobresalientes.

Siendo uno de los referentes de esta nueva forma de hacer gestión el Municipio de Jesús de Machaca, donde las diversas formas de relaciones entre una instancia de representación de las diferentes comunidades como es el Cabildo, basado en sus usos y costumbres, y el Gobierno Municipal por otro lado que asimilo desde un principio, la manera de hacer co – gestión, con el Cabildo, principalmente el de compartir la Toma de Decisiones de manera más conjunta, inaugura una nueva manera de gestión pública comunitaria.

### **Desarrollo.**

Para comenzar con el recuento bibliográfico primeramente se consultaron autores que han tratado acerca de la Gestión Pública Intercultural, así como también se han ido transformando los espacios de administración pública.

El autor Pablo Mamani considera que el actual proceso, en el escenario de la gestión pública, esta *“indianizando las instituciones que hasta ahora eran blancas y racistas, está incorporando un perfume indio a los edificios del gobierno que eran el templo sagrado del poder colonial”*<sup>1</sup>. De lo que se trata -aclara- es de *“reapropiarse de esos espacios, originalizarlos, reconvertirlos, indianizarlos”*. Ilustra su afirmación con el siguiente ejemplo *“eso sucede también con los municipios que utilizan la regla liberal: votan según la norma legal pero hay un acuerdo tácito de que cada cuatro años gobierna la parcialidad de abajo y después la de arriba; es decir utilizan el sistema de turnos dentro de la institucional liberal; es lo que yo llamo plasticidad lógica, la capacidad de apropiarse de la norma liberal bajo otra lógica”*.

Bolivia es un país de una gran diversidad geográfica y con un porcentaje mayoritario de población indígena. Sustenta un modelo de Estado o de organización política que no contempla la mayoría demográfica del país. *“De esta manera, la configuración del*

---

<sup>1</sup> MAMANI Pablo *“Hacia un Estado multicentrico construido con tecnología indígena comunal – entrevista por Juan Ibarrondo y Luis Karlos García, La Paz, 2006*

*Estado boliviano es una suerte de sobreposición y complementariedad entre la “historia larga” y la “historia corta”<sup>2</sup>*

El rasgo más importante del Estado boliviano, en la perspectiva de la “historia larga”, es el racismo, la exclusión y la corrupción que atraviesan la estructura social. En la “historia corta”, el Estado se caracteriza por ser moderno, consensualista y biopolítico, en el cual opera un racismo cultural. El Estado boliviano neoliberal representa la articulación de estas dos historias contradictorias y al mismo tiempo complementarias

Pero como podemos deconstruir la gestión pública antigua y delinear un marco normativo para la Gestión Pública Intercultural (GPI):

*“En sus orientaciones para construir un Estado Multicentrico con tecnología indígena comunal, establece al menos dos escenarios para procesos de descolonización, desde la esfera política y desde la gestión pública”<sup>3</sup>:*

*“La primera sería desde dentro del Estado, de las instituciones republicanas, desde los intersticios del poder colonial. Quitar desde ahí las bases simbólicas del sistema de poder colonial, corroer sus bases de poder simbólico y material”.*

*“La segunda desde los micro centros de poder indígena (rurales y urbanos) produciendo un involucramiento del Estado y recreando nuevas formas políticas, de organización social”.*

En esta misma perspectiva, Nelson Maldonado Torres plantea que los procesos de descolonización consideran la orientación propuesta por Frantz Fanon: “El desmontaje de estructuras de poder estatal, laboral y del control de la sexualidad, de ideologías, y de formas de conocimiento que producen una división maniquea del mundo, es decir,

---

<sup>2</sup> BRAUDEL Fernand “La historia de las ciencias sociales” Madrid, Ed. Alianza 1982

<sup>3</sup> MAMANI Pablo “Hacia un Estado multicentrico construido con tecnología indígena comunal – entrevista por Juan Ibarro y Luis Karlos García, La Paz, 2006

una división entre amos y esclavos”. El autor advierte que la descolonización es un proceso complejo “que envuelve la descolonización del poder y de sus aparatos institucionales (como el Estado y el mercado), la descolonización del ser (del sentido mismo de las cosas, de la identidad y del deseo de ser), y la descolonización del saber (métodos de investigación, pedagogías, e instituciones educativas)”.

Para Simon Yampara, un proceso de descolonización *“tiene que expresarse en la estructura mental, ideológico-política y la estructura territorial”*<sup>4</sup>. En tal sentido, plantea un reordenamiento y una reconstitución de la casa en función de la cosmovisión milenaria de los pueblos indígenas y originarios en torno al territorio al espacio y al tiempo.

En el libro Sistema Comunal de Felix Patzi encontramos dos conceptos relevantes y a la vez pertinentes para el estudio (cabildo – autonomía indígena): Por gestión política comunal o por administración del poder comunal comprendemos a que el poder o la decisión no está centrada en el individuo o en grupos de personas; o sea, el individuo o el grupo no tiene poder en sí mismo, como ocurre en el sistema de la democracia representativa liberal sino la asume la colectividad. De ahí que el representante solo exprese la decisión adoptada por la colectividad en una reunión, asamblea o cabildo; en otras palabras el control la ejerce el conjunto de personas constituidas en Asamblea, Junta, Cabildo, etc., por eso que el representante es revocable en cualquier momento si es que no cumple o no expresa la decisión de la colectividad.

Para el autor Félix Patzi las teorías de las Autonomías Indígenas surgen como crítica a las políticas de homogeneización política y proponen como una política que contribuye a desarticular las tensiones interétnicas y de fricciones nacionales ya que en muchos lugares constituyeron en demandas de las propias poblaciones indígenas. Entonces las

---

<sup>4</sup> YAMPARA Simón “descentralización y autonomía desde la visión de los pueblos originarios” Pag. Web: [www.scribd.com/doc](http://www.scribd.com/doc).

autonomías indígenas en este tipo de contextos aparecen como teoría reaccionarias que defienden a rajatabla la cultura nacional dominante por más que tengan como actor social a la minoría del país. El no tomar en cuenta a las prácticas económicas y políticas indígenas es no más una especie de racismo de hacer prevalecer la visión unilineal eurocentrica.

Todos los autores citados demarcan un proceso de descolonización dentro de los municipios y el mismo Estado, demuestran la indianización de la gestión pública y como se paraleliza con esta ola del llamado “Proceso de Cambio”. A continuación se procederá a revisar los autores que han tratado al municipio en sí.

### **El municipio de Jesús de Machaca.**

El CEBEM en cooperación con la Unión Europea publicaron el estudio de Gonzalo Colque en 2007, en la cual se explica los pasos que el municipio vivió desde antes de su creación hasta su consolidación como municipio, como también nos brinda uno de los primeros estudios detallados acerca del funcionamiento de los procesos de gobernanza dentro de Jesús de Machaca, así como la organización política y administrativa a través del Cabildo: *“El Cabildo de ayllus es la síntesis y representación máxima de la estructura territorial y fue ganando legitimidad hasta convertirse en la instancia de decisiones centrales de donde derivan resoluciones e instrucciones hacia los ayllus y comunidades. Este resultado no sólo fue posible gracias a los elementos simbólicos adoptados sino también como consecuencia de consensos y uniones logrados con otras representaciones y actores relevantes como las autoridades locales del Estado, junta de vecinos de origen mestizo-criollo y los residentes”*<sup>5</sup>. Uno de los puntos de relevancia de la publicación es la explicación de cómo el municipio es un espacio de autogobierno de comunidades y ayllus, mostrando el sincretismo vivido en el modelo de gobierno, pues se mezcla las

---

<sup>5</sup> COLQUE Gonzalo “Apuntes para convertir el Gobierno Municipal en Gobierno de Ayllus y Comunidades” La Paz, CEBEM; 2007; Pág. 3

prácticas occidentales republicanas con los modelos milenarios implementados incluso antes de la llegada de los españoles. Se debe tomar como primera instancia de participación política a los ayllus y a las comunidades, para luego pasar al reconocimiento de las circunscripciones municipales que son la expresión de la organización política occidental.

Por su parte la publicación: Municipio Indígena, análisis del proceso y perspectivas viables (2008) de Mario Galindo ofrece un balance de todo el recorrido histórico de los municipios indígenas, que va desde la LPP, la ley del Diálogo nacional, además de brindar algunas experiencias en la elaboración del Plan de Desarrollo Distrital Indígena (PDDI) entre ellas Jesús de Machaca. Simplemente se limitara a describir la mezcla que existe entre las autoridades municipales con las originarias: *“Asimismo, una experiencia cotejada entre Jesús de Machaca – Provincia Ingavi- (con las características ya señaladas) y Ancoraimes – Provincia Omasuyos, permite observar varias similitudes. En ambos municipios, el gobierno municipal tiene la forma regular de alcalde y concejales. En el tiempo transcurrido desde el inicio de la Participación Popular, permite señalar algunos ejes de reflexión práctica al respecto: a) La dualidad de poderes, insostenible en el tiempo, entre autoridad formal (alcalde y concejo) y autoridad tradicional (Macojma en Jesús de Machaca y el caso de Ancoraimes, la subfederación campesina”*.<sup>6</sup>

La publicación del CIPCA escrita por Xavier Albo del 2009 brinda una mirada histórica de Jesús de Machaca, que va narrando la historia del municipio desde la época colonial, pasando por el papel que sus habitantes jugaron en la época de la República, la revolución del 52, y los primeros actos de participación popular del 94, hasta que llega los primeros anhelos de convertirse en un municipio con Autonomía Indígena: *“Desde que – a partir de la Asamblea Constituyente instaurada en agosto 2006 hasta la*

---

<sup>6</sup> GALINDO Mario “Municipio Indígena, análisis del proceso y perspectivas viables” La Paz, CEBEM; 2008, Pág. 20

*promulgación de la nueva Constitución en febrero 2009 – la posibilidad de tener autonomía indígena entró de lleno en la agenda pública, el nuevo municipio Jesús de Machaca se interesó enseguida también en ese nuevo desafío. De hecho una de los asambleístas – doña Teodora Tapia de Viadez – ocupó el cargo de Jach’a Mallku Tayka de todo Parcial Arriba durante el año 2007 y contribuyó, obviamente, a socializar las propuestas que entonces se ventilaban en Sucre”.<sup>7</sup>*

En el 2008 el antiguo Viceministerio de Descentralización, que todavía dependía del ministerio de la Presidencia, publica un texto innovador en todo sentido, bajo el título de “Gestión Pública Intercultural”; en la cual se compilan conceptos esenciales tanto de Gestión Pública como de Interculturalidad, para ello se toman como estudios de caso varios municipios que ya venían practicando este nuevo término. Uno de esos municipios es Jesús de Machaca, al margen que los estudios en base a tablas que son un poco superficiales para nuestro tema de estudio, la investigación nos brinda grandes aportes para poder abordar el tema de un municipio indígena. Rescatamos: *“Con la información recabada en los municipios estudiados se puede afirmar que son dos los niveles de toma de decisiones que utilizan principalmente las organizaciones sociales: I) por la costumbre de las organizaciones y, en el caso de las organizaciones indígenas, por sus normas y procedimientos propios (“usos y costumbres”), y II) las promovidas desde los gobiernos locales”.*<sup>8</sup>

En el caso de Jesús de Machaca se logra combinar las dos visiones anteriores, dando como resultado la Gestión Pública Intercultural (GPI), esta toma como piedra angular al “encuentro” de los diferentes actores que participan del nivel organizativo planificador,

---

<sup>7</sup> ALBO Xabier “La Marka Resistente y Rebelde Jesús de Machaca retoma su Autonomía”, La Paz, CIPCA; 2009, Pág.

8

<sup>8</sup> ANTEZANA Fernando, “Gestión Pública Intercultural”, La Paz, ministerio de la presidencia y GTZ/PA\_DEO, 2008; Pág. 87

la interculturalidad por otro lado reafirma los valores democráticos al hacer formar parte del gobierno a las personas relegadas por su característica racial; el termino interculturalidad se basa en la tolerancia y respeto del otro y su cultura, es decir un dialogo entre culturas y la capacidad de ejercer las relaciones de poder sobre el otro y este, a su vez, de resistir.

La GPI, desde la sociedad civil, implica la democratización de las instituciones. Se sustenta en el fortalecimiento de liderazgos basados en valores étnicos de las comunidades y sus organizaciones sociales. La toma de decisiones, por consenso, entre diversos actores (individuales y colectivos).

Algunos autores han hecho un seguimiento al proceso de deliberación de Jesús de Machaca, dentro del municipio observamos que el cabildo constituyen más de las dos terceras partes de los espacios de toma de decisiones y deliberación pública del municipio. Información que refuerza que el cabildo es el espacio más importante de deliberación y toma de decisiones de las comunidades indígenas y organizaciones sociales.

La publicación del ministerio de Autonomías titulada “Interculturalidad en la Gestión Pública, Parte II” brinda un estudio resumido de lo que es el Cabildo Originario y por ende el Magno Cabildo, pero con la diferencia de que no muestran la interacción de estas medidas originarias con las autoridades municipales: Entre tres y cuatro veces por año los “Jach’a Mallkus” de Jesús de Machaca (MACOAS y MACOJMA), convocan al “Magno Cabildo Originario”, donde se hacen presentes los “Jiliri Mallkus” y “Mallkus Originarios”, conjuntamente con sus “Mallku Taykas” de los “Ayllus” y las comunidades, de las dos “Markas”. *“En ella se deliberan situaciones que tengan en común, y que son*

*de interés entre ambas parcialidades. Como por ejemplo la elaboración de POA y Presupuesto, entre otras*".<sup>9</sup>

En el mismo libro, al igual que la breve explicación, se menciona los pasos que se sigue durante el Magno Cabildo de Jesús de Machaca: Cuando las dos "Markas" tienen que estar juntas para dirimir temas de interés común que involucre ambas parcialidades y al Gobierno Municipal, se convoca a un Magno Cabildo de Jesús de Machaca. *Momento de la toma de decisiones, implica consensuar determinaciones a base de las deliberaciones generadas en Cabildo*.<sup>10</sup>

Continuando con la misma investigación del Ministerio de Autonomías nos brinda los pasos pasado el cabildo: Las determinaciones que se tomen en el Cabildo serán remitidas al Gobierno Municipal de manera oficial para su respectivo cumplimiento mediante un acta, que en el fondo se constituye en un acto vinculante las determinaciones de esta instancia.

- *Las mujeres son parte importante en los Cabildos, ya que están presentes junto a sus esposos, en la lógica de "Chachawarmi", cuando la mujer interviene en el Cabildo deliberando sobre un tema, en muchas ocasiones la misma será respetada en función a la pertinencia de su ponencia.*

Algunas veces las autoridades integrantes del Concejo Interinstitucional, cuando la posibilidad de una solución inmediata no existe, entonces vociferan "Kamschiny Cabildo", es decir, "el cabildo que dirá". Por lo que claramente se puede ver que esta instancia tiene la última palabra.

---

<sup>9</sup> Ministerio de Autonomías "Interculturalidad en la Gestión Pública" La Paz, GTZ/PADEP; 2010; Pág. 25

<sup>10</sup> Ministerio de Autonomías "Interculturalidad en la Gestión Pública" La Paz, GTZ/PADEP; 2010; Pág. 27

*La manera consensuada de tomar decisiones en Cabildo, por lo general al finalizar el mismo siempre origina la resolución de los temas que fueron contextualizados en esta instancia, es decir, la posibilidad de buscarle una solución a un problema con diferentes alternativas, fruto de consensos es una forma de resolución de conflictos.* <sup>11</sup>

En otra publicación que también hace referencia a los procesos deliberativos a través de la referencia de cabildo de autoridades originarias: El cabildo de autoridades originarias es la organización política comunitaria en un determinado territorio, que se constituye en la instancia mayor de deliberación, concertación y la toma de decisiones referidas a temas comunidades y municipales. *El cabildo de autoridades originarias en la gestión municipal indígena tiene la facultad de deliberar y decidir la forma de elección de las autoridades municipales, elección del personal técnico, participación en la elaboración del PDM y POA, fiscalización, entre otros.*<sup>12</sup>

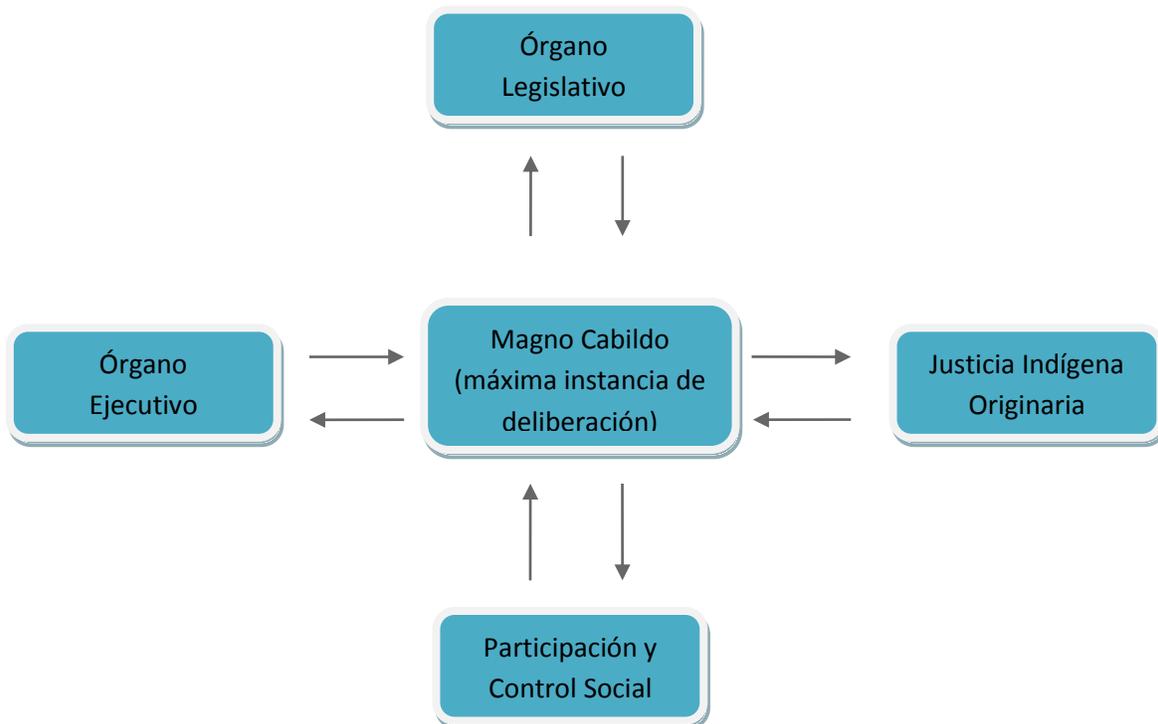
La investigación continua con los mismos tintes de anteriores investigaciones, donde nos brinda un panorama histórico de cómo Jesús de Machaca ha luchado por la vía legal por la separación del municipio de Viacha, para entonces lograr la consolidación del municipio de Jesús de Machaca, consolidando su creación entre los años 2002 al 2004, obviamente se recalca que este deseo de consolidación como municipio individual comenzó desde el 95, cuando se cansaron de mendigar recursos de la alcaldía central en Viacha. También se recalca la participación de los comunarios en la elaboración del PDM y el POA, puesto que esta tarea no solo recae en las autoridades, sino también de las mismas bases, y esta sería la primera etapa de deliberación, pues las autoridades originarias se encargan de compilar todas las demandas de la población, para así presentarlas en el cabildo.

---

<sup>11</sup> Ministerio de Autonomías “Interculturalidad en la Gestión Pública” La Paz, GTZ/PADEP; 2010; Pág. 28

<sup>12</sup> Red PCCS “Prácticas Socioculturales de Participación Ciudadana y Control Social” La Paz; Scorpion; 2012; Pág. 24

La relevancia de este libro es su publicación, recién impreso el 2012 nos muestra paso a paso como tras haber conquistado la municipalización ahora logran su Autonomía Indígena Originaria, y nos dan el índice del estatuto autonómico de Jesús de Machaca, acomodado a la LMA; entonces se consolida el mapeo del autogobierno que se institucionaliza en la norma municipal:



FUENTE: Red PCCS

*La sistematización de prácticas socioculturales de participación ciudadana y control social desde el cabildo de autoridades originarias MACOJMA y MACOAS a la gestión municipal indígena de Jesús de Machaca recoge y refleja las experiencias de gestión municipal indígena del municipio, basadas en la legitimidad y legalidad, vale decir que se articulan la gestión comunitaria con la gestión pública estatal, hecho que fue socializado*

*por sus autoridades originarias y municipales en los talleres de intercambio de experiencias, organizados por la Red de Participación Ciudadana y Control Social.*<sup>13</sup>

La más reciente publicación que hace referencia al estudio del municipio de Jesús de Machaca fue dirigida por la misma alcaldía, en ella si bien se muestra aspectos de organización política administrativa, también se toman en cuenta temas históricos, como en otras publicaciones, lo más innovador de este libro sería la ampliación que se realiza al objeto de estudio, pues no solo se concentra en su Gestión Pública o la forma de administración de recursos, también abarca estudios de turismo, medio ambiental (flora y fauna) entre otros.

### **Conclusión.**

Haciendo el balance general de las lecturas expuestas podemos concluir: la Gestión Pública intercultural, en la dimensión política, comprenderá los procesos de participación y de construcción de nuevas tecnologías de poder, en tanto que, en la dimensión económica, tomara en cuenta las lógicas y saberes que desarrollan los Pueblos Indígena Originario Campesinos en su gestión económica. A partir de este esfuerzo de deconstrucción de la gestión pública vigente, se debe reconstruir estructuralmente la institucionalidad y organización estatal de la gestión pública desde las lógicas y saberes de la matriz cultural de los Pueblos Indígena Originario Campesinos que han asumido el denominativo abreviado de PIOC.

El municipio indígena de Jesús de Machaca ha sufrido a lo largo de la historia un cambio trascendental pasando por diferentes facetas y teniendo como culminación la posibilidad de adquirir la autonomía indígena, los nuevos retos de administración pública han puesto la atención en los métodos que estos municipios han tenido para manejar sus recursos desde la LPP, pero más importante aun su proceso deliberativo,

---

<sup>13</sup> Red PCCS “Prácticas Socioculturales de Participación Ciudadana y Control Social” La Paz; Scorpion; 2012; Pág. 91

tomando como representantes a las autoridades originarias electas por rotación. El reto de la investigación será observar cuales son las trabas que se hallan en estos procesos, si las autoridades originarias (Mallkus, Jilakatas, etc) suponen una representación de la comunidad, y más complicado aun, si estos Mallkus pueden trabajar conjuntamente con las autoridades municipales; todo esto se ve el Magno Cabildo de Jesús de Machaca.

Los cambios en la constitución han “sentado las bases para resolver las contradicciones entre las demandas históricas de las naciones y pueblos indígena originario campesinos y el Estado Nación monocultural que, hasta ahora, ha producido la subalternidad racial, económica, política y cultural heredada desde la época colonial constituyéndose en una oportunidad histórica para desarrollar los procesos de gestión pública participativa y recíprocamente inclusiva, donde los enfoques de desarrollo modernos y los saberes ancestrales de los pueblos indígenas, se articulen y reestructuren en interfaces interculturales que fortalezcan los principios, valores, fines y funciones del estado Plurinacional, Intercultural, Comunitario y con autonomías.

### **1.3. Marco Teórico Metodológico.**

La carrera de Ciencia Política y Gestión Publica cuenta con tres menciones: Relaciones Internacionales, Gerencia Política y Gerencia en la Gestión Pública; este ultima está encargada de entender la acciones del Estado en sus instancias subnacionales (autonomía, descentralización, desconcentración) y de la misma manera ayuda a comprender la estructura y dinámica del gobierno Nacional, gobierno departamental, gobierno municipal y las autonomías Indígenas, en este caso analizaremos la autonomía Indígena, para lo cual veremos de qué manera este municipio interacciona su:

- Administración Pública
- Planificación del Desarrollo
- Elección de autoridades
- Proceso deliberativo

Viendo las áreas de estudio del politólogo encargado del campo de Gerencia en la Gestión Pública, es clara la necesidad de un documento que de manera explicativa narre estos nuevos procesos de deliberación en la gestión pública de los municipios indígenas, que se están dando en el territorio boliviano, y cumpliendo con la información y requisitos además de la pertinencia se desarrollara el tema: El Magno Cabildo como espacio político estratégico deliberativo de la gestión pública en el gobierno autónomo municipal indígena de Jesús de Machaca.

La necesidad de elaboración de éste documento de investigación está relacionada a la obtención de información profunda sobre el problema planteado. Para ello es muy importante identificar los agentes encargados de su desarrollo, los aspectos organizativos, los alcances obtenidos de acuerdo a los resultados esperados y/o establecidos en la gestión pública intercultural, para todo ello se realizara una investigación con datos empíricos y teóricos.

### **1.3.1. Problema y objetivo.**

El proceso autonómico en Bolivia, principalmente en los municipios, ha ido en una constante evolución, promoviendo un nivel de descentralización antes no conocido; las autonomías indígenas son una respuesta a la demanda social de los pueblos indígenas para autogobernarse, muchos de estos pueblos tomaron la decisión de institucionalizar dicha forma de autonomía, por ello el problema de la investigación gira al caso

particular suscitado en el municipio de Jesús de Machaca, y la particular forma de deliberación:

- ¿Cuáles son los actores principales del Magno Cabildo como nivel político estratégico de la gestión pública del Gobierno Autónomo Municipal Indígena de “Jesús de Machaca”, y cómo se ha desarrollado el proceso político deliberativo de toma de decisiones desde su creación el 2008 hasta el 2012?

### **Objetivo General.**

El objetivo general de la investigación es:

- Determinar y analizar los actores principales dentro el Magno Cabildo como nivel político estratégico y como proceso político deliberativo de toma de decisiones para la gestión pública en el Gobierno Autónomo Municipal Indígena de Jesús de Machaca desde el 2008 al 2012.

Así como también se tomaran como objetivos específicos:

- Identificar y analizar los espacios de deliberación pública a través del Magno Cabildo en el Gobierno Municipal de Jesús de Machaca.
- Determinar las características y funciones de cada uno de los actores que forman parte del Magno Cabildo del Gobierno Municipal de Jesús de Machaca.
- Establecer las fases y dinámica del proceso de toma de decisiones del Magno Cabildo del Gobierno Municipal de Jesús de Machaca.
- Analizar la agenda de las principales políticas públicas establecidas por el Magno Cabildo durante el período 2008 al 2012.

### **1.3.2. Enfoque Teórico.**

Para el enfoque teórico se utilizara las teorías que se encuentran el libro *“Sistema Comunal – Una propuesta alternativa al Sistema Liberal”* de Felix Patzi; en las mismas se encuentran fundamentos para el surgimiento de las autonomías indígenas, así como también como se administran estos mismos pueblos:

#### **Teoría del sistema de gestión política comunal “Cabildos”.**

Puesto que en Jesús de Machaca se practica una combinación entre los usos y costumbres de la comunidad, con las prácticas tradicionales occidentales, es que usaremos la teoría de las reuniones comunales que desarrolla Patzi, donde expresa al cabildo como el ente primordial de loa acuerdos entre los comunarios para lograr una participación más diversa en la Gestión Pública; parte importante de los cabildos es la representatividad, y esta también nos ayuda a entender la lógica de estos pueblos al elegir un representante y como estos deben cumplir con sus obligaciones para con la comunidad, pues ellos solo son los intermediarios para hacer escuchar la voz de la colectividad.

Cabe mencionar que para el autor la reunión comunal (cabildo), es la piedra angular para la democracia participativa, por sus altos índices de participación en cualquier decisión tomada dentro del territorio gobernado.

#### **Teoría de las Autonomías Indígenas.**

Utilizaremos la teoría de las autonomías Indígenas planteada por Félix Patzi, en este sentido se desea hacer un balance acerca del verdadero origen de la necesidad de este

nivel de descentralización, puesto que en la teoría se afirma que los pueblos indígenas no desean la autonomía sino reemplazarla por otro modelo de administración política; en contexto con información recabada mi objetivo será probar si esta afirmación es correcta o si realmente el pueblo de Jesús de Machaca ha luchado en justa razón por esta demanda (como lo señalan otros autores).

Para Félix Patzi las teorías de las Autonomías Indígenas surgen como crítica a las políticas de homogeneización política y proponen como una política que contribuye a desarticular las tensiones interétnicas y de fricciones nacionales ya que en muchos lugares constituyeron en demandas de las propias poblaciones indígenas. Pero también cabe aclarar en países con población indígena mayoritaria (caso Bolivia), no constituye una demanda de los movimientos indígenas, ya que estos hablan de una sustitución del poder con otro proyecto societal distinto al liberalismo. Por eso que las Autonomías Indígenas no deben ser una regla a asumirse por todos los países.

Por lo tanto, el último concepto ha de ser asumido por todos los teóricos y políticos indigenistas como una forma de asegurar una adecuada integración de la sociedad nacional basado en los siguientes principios: I) la unidad de la Nación, II) la igualdad de trato de todos los ciudadanos (incluso en los entes autónomos), III) la igualdad entre sí de los grupos socioculturales que convivan en el territorio autónomo y IV) solidaridad y fraternidad entre los diversos grupos étnicos que componen el país.

Por eso, las comunidades autónomas -para el autor mencionado- no poseen poder constituyente, el cual se reservaría al Estado central. De ahí que a estas comunidades no se les darían constituciones, sino estatutos que cobrarían significado precisamente en el respeto de la ley fundamental.

## Conceptos Clave.

**Cultura.-** *“Cultura es todo saber y conducta adquiridos y transmitidos de unos seres humanos a otros por aprendizaje; implica la construcción colectiva de sentido (Emanuele Amodio 1988). A través de procesos culturales es que un grupo humano construye la maneta de orientarse en la vida y de dar sentido a su existencia. Este sentido está compuesto por una multitud de significados. Por tanto, el concepto cultura es relacional; es consecuencia de la acumulación histórica (de tanto repetirse, una circunstancia se vuelve cultura); y es colectivo (no hay cultura individual)”.*<sup>14</sup>

**Interculturalidad.-** *“La interculturalidad tiene un amplia gama de abordajes y construcciones conceptuales, para la investigación tomaremos Interculturalidad, como el instrumento para confrontar, transformar y deconstruir las relaciones de poder, las bases materiales e identitarias entre pueblos, nacionalidades y culturas, promoviendo al mismo tiempo la equidad, cohesión social y complementariedad intercivilizatoria”.*<sup>15</sup>

**Autonomía Indígena.-** La Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas (ONU, 2007) establece su derecho a la Autonomía o al autogobierno en las cuestiones relacionadas con sus asuntos internos y locales, así como a disponer de los medios necesarios para financiar sus funciones autónomas (Art. 4). Por lo tanto, el concepto de Autonomía también incluye la relación con el Estado, y el modo de obtener recursos económicos a través de la coparticipación.

---

<sup>14</sup> Ministerio de Autonomías “Interculturalidad en la Gestión Pública” La Paz, GTZ/PADEP; 2010; Pág. 65

<sup>15</sup> Ministerio de Autonomías “Interculturalidad en la Gestión Pública” La Paz, GTZ/PADEP; 2010; Pág. 66

Por su parte para James Anaya ve a la autonomía *Indígena* como la facultad que tienen los pueblos indígenas de organizar y dirigir su vida interna, de acuerdo a sus propios valores, instituciones, y mecanismos, dentro del marco del Estado del cual forman parte.

El concepto de Autonomía nos ayudara a comprender en que líneas se demarca las competencias que adquiere el municipio estudiado, aparte que en si la autonomía indígena abarca otros aspectos más como ejecución de su propio órgano judicial, pero siempre respetando un orden nacional dictaminado.

**Cabildo.-** El cabildo para Patzi es entendido como el ente de máxima orden dentro de una comunidad de origen andino y el punto de consenso entre todos los comunarios, este ente está facultado en todas las atribuciones de un gobernador, y se lo considera una práctica ancestral aimara de toma de decisiones.

El concepto de cabildo debe ser manejado desde la visión andina, puesto que este denota ciertas particularidades propias de esta visión; en la investigación el concepto de cabildo nos ayudara a entender la forma de conciliación de estos pueblos, y la manera en que estos entienden el autogobernarse.

### **1.3.3. Diseño Metodológico.**

#### **a) Tipo de la Investigación.**

Debido a la características del objeto de estudio se ha decidido utilizar el tipo de investigación “Descriptivo-Cualitativo”, en ello nos dedicaremos a describir de forma detallada los pasos que se siguen en el Magno Cabildo, así como también describir el trabajo de las autoridades municipales con las originarias, en la difícil tarea deliberativa

y participativa; la investigación se encargara de describir los fenómenos político – culturales que son resultado de este proceso de democracia representativa, participativa y deliberativa intercultural. Además también ubicaremos las condiciones del fenómeno en la coyuntura que el país está viviendo.

Cualitativo el investigador obtendrá cualidades de diferentes investigaciones, y así comprobar la correlación de las variables planteadas y afirmar o rebatir la hipótesis planteada en la investigación; es decir si realmente son los actores principales del Magno Cabildo: el concejo municipal de Jesús de Machaca, el alcalde del municipio, y las autoridades originarias elegidas por usos y costumbres.

A la par se presentara una agenda de las políticas públicas realizadas durante el periodo de estudio, para lo cual también presentaremos un estudio descriptivo de las mismas

#### **b) Método de la Investigación.**

El método utilizado será un estudio de caso de tipo ideográfico descriptivo, se tomara como el estudio de caso al municipio de Jesús de Machaca, más precisamente al proceso deliberativo a través de los cabildos; con este método obtendremos el máximo nivel de información relevante respecto del estudio de caso.

#### **c) Técnicas y Fuentes.**

##### **Observación Científica.**

A partir de la observación de los fenómenos en el proceso deliberante del municipio de estudio es que obtendremos información, clara y concisa, la cercanía al estudio de caso

será de aproximación indirecta, vale decir que se utilizara la interrogación para los distintos actores centrales del proceso deliberativo de Jesús de Machaca. Se programaran viajes en fechas claves para el proceso deliberativo de Jesús de Machaca. La observación será tanto de los Cabildos originarios (punto de encuentro entre los representantes originarios), el Gobierno Autónomo Municipal (Alcaldía y sus funcionarios), y el Magno Cabildo (intacancia de toma de decisión entre la alcaldía y las autoridades originarias).

### **Entrevista.**

Los resultados de Entrevistas que se realizaran a las distintas autoridades municipales y autoridades indígenas del municipio. Como técnica cualitativa, la entrevista es una de las vías mas comunes para investigar la realidad social (Rodríguez 1999, Acevedo 1988). Básicamente el recojo de información se aplicara a teóricos acerca de la autonomía indígena, también como el tema de investigación está relacionado con el proceso deliberativo del municipio tomaremos como entrevistados a los actores principales del magno cabildo, es decir a las autoridades que participan de dicho proceso.

### **Documental.**

Es una técnica de revisión y de registro de documentos que fundamentan el propósito de la investigación y permite el desarrollo del marco teórico y/o conceptual. Como fuentes documentales observaremos distintos documentos para la ayuda del tema. Utilizaremos los siguientes criterios documentales:

- Libros relacionados con el tema.
- Artículos relacionados con el tema.

- Textos académicos.
- Plan Operativo Anual (POA) del municipio gestión 2010.
- . Estatuto MACOAS
- Estatuto MACOJMA
- Estatuto de Jesús de Machaca

## Capítulo II

### Espacios de Encuentro y Deliberación Pública en el Gobierno Municipal de Jesús de Machaca.

#### 2.1. Espacios Territoriales.

*Jesús de Machaca, en la provincia Ingavi del departamento de La Paz, es una unidad territorial –marka, en aymara– con raíces incluso precoloniales y hasta preincas, atestiguadas por las ruinas de Qhunqhu Wankani, como un centro ritual-político emparentado con el de Tiwanaku, más al norte y con raíces incluso pukinas, además del componente aymara, que hoy abarca el 99% de toda su población, y de la población uru, más lacustre, que persiste hasta hoy en Hiroito [Iruwit'u], a orillas del río Desaguadero.<sup>16</sup>*

El municipio de Jesús de Machaca se encuentra en la Provincia Ingavi del Departamento de La Paz; desde el año de 1996 y a iniciativa de las autoridades originarias se comienza el proceso para conseguir la capitalia de la quinta sección municipal, para poder ser sede del municipio de Jesús de Machaca.

*La Ley de Participación Popular (LPP) de 1994, que pretendía –entre otros objetivos– empoderar a las organizaciones territoriales de base, tuvo en Machaca un efecto inmediato más bien ambiguo y hasta contraproducente<sup>17</sup>; Puesto que brindaba una nueva perspectiva de gobierno para los comunarios, ahora ellos podrían gestionar los recursos que les correspondían y podrían crear políticas concernientes al municipio.*

---

<sup>16</sup> Revista CIPCA, “Mundos Rurales Entrevista a Xabier Albo”. La Paz, CIPCA (2009), Pág. 3

<sup>17</sup> Revista CIPCA, “Mundos Rurales Entrevista a Xabier Albo”. La Paz, CIPCA (2009), Pág. 5

Con la promulgación de la Ley N° 2351 se decreta la creación la sexta sección de la Provincia Ingavi del Dpto. de La Paz con su capital Jesús de Machaca conformado por diez cantones. Aunque en principio existieron discrepancias entre el MACOJMA y el MACOAS, que tuvieron fin en una sesión del senado de la Republica en el año del 2003, firmando un acuerdo.

Al presente el municipio de Jesús de Machaca es considerado como “Municipio Indígena” puesto que según el diagnostico socioeconómico de la Marka de ayllus y comunidades Originarias de Jesús de Machaca, sus orígenes están fusionados con la organización comunitaria y la tradición aymara<sup>18</sup>. Convirtiéndose así en un municipio de carácter Indígena, y uno de los primeros en reclamar su derecho a la autonomía en el departamento de La Paz; así en 2007 y a decisión unánime del Magno Cabildo de Jesús de Machaca, se decide elevar a la asamblea constituyente la propuesta de “Municipios Indígenas – Originarios” elaborado por la propia población.

## **2.2. Instancias de Participación comunal.**

Las instancias de participación comunal, son estos espacios de deliberación de corte indígena originario, que representan tanto como al territorio como a la sociedad del límite jurisdiccional que son las Markas (Ministerio de Autonomía 2009). Dichos espacios, mediante deliberación y toma de decisiones conjunta, intervienen en las actividades y políticas del Gobierno Municipal, pues se tratan temas vinculados a la instancia autónoma.

El espíritu de estos espacios, es la decisión consensuada de la población por medio de sus representantes electos directamente, en ella se puede observa la fusión entre la

---

<sup>18</sup> TICONA Esteban, ALBO Xavier “Jesús de Machaca en el Tiempo”. La Paz, CEBEM (1998)

lógica aymara con la occidental, es decir rescatar lo mejor ambos métodos y conllevar a una gestión pública eficiente, ya sea para asuntos de tinte político o administrativo.

Dentro de la forma de organización del municipio de Jesús de Machaca encontramos dos espacios de participación comunal: los Cabildos Originarios. En el municipio de Jesús de Machaca se llevan a cabo dos tipos de Cabildos Originarios:

- MACOAS
- MACOJMA

a) MACOAS.- que está conformado por las Marcas y Comunidades de Arax Suxta

*“El cabildo del MACOAS está compuesto por siete ayllus conjuntamente con sus comunidades del “Parcial Arriba”. “MACOAS” Jesús de Machaca, es una organización ancestral de la cultura milenaria y originaria aymara, que tiene como legítimo derecho el de fortalecer y defender la identidad cultural, recuperar los derechos políticos, económicos, sociales, culturales, espirituales y territoriales de sus ayllus y comunidades”.*<sup>19</sup> Anteriormente conocidos como los seis de arriba.

b) MACOJMA.- está conformado por las Marcas y Comunidades de Jesús de Machaca

*“El cabildo de MACOJMA está compuesto por diecinueve ayllus con sus comunidades del “Parcial Abajo”. MACOJMA de “Jesús de Machaca”, es una organización comunitaria integrada por el pueblo aymara y Urus, organización ancestral con un legítimo derecho para fortalecer la identidad cultural, defender los derechos de la tierra y territorio, el*

---

<sup>19</sup> Estatuto de MACOAS

*medio ambiente, uso racional de los recursos hídricos, así como consolidar la equidad de género a partir del “Chacha” y “Warmi”.*<sup>20</sup> Anteriormente fueron considerados como los seis de abajo<sup>21</sup>.

En ambas instancias se celebran los cabildos originarios, estos se constituyen en un espacio de deliberación, resolución, consideración y fiscalización, donde se tratan diversos temas relacionados a aspectos municipales, de infraestructura, productivos, económicos, culturales, educativos, territoriales entre otros, donde confluyen todos los ayllus con sus comunidades a través de sus representantes. Cada “Marka” (MACOAS y MACOJMA) de manera unilateral tiene su propio Cabildo Originario.

*“Los Cabildos se han constituido así en instancias de interrelación entre las diferentes comunidades, así como los vínculos más significativos al gobierno municipal, ya que los representantes originarios, al estar presentes en este ámbito, tienen el objetivo de servir a las comunidades, apoyando al progreso de ellas”.*<sup>22</sup>

### **2.3. Instancias de Gobierno Municipal.**

Dentro del municipio, y al igual que los demás municipios, podemos diferenciar dos tipos de instituciones que no son de carácter originario; pero que la elección de los mismos depende de medios originarios.

La estructura institucional del municipio (PDM Jesús de Machaca) cuenta con: el ejecutivo municipal y el concejo municipal; ambas instancias están por debajo del

---

<sup>20</sup> Estatuto de MACOJMA (Resumen)

<sup>21</sup> Desde tiempo atrás, la Marka de Jesús de Machaca ha constado tradicionalmente de seis ayllus en la Parcialidad de Arriba y otros seis en la Parcialidad de Abajo, aunque este número de “doce” tiene algo de simbólico y no siempre coincide plenamente con las; jurisdicciones reales en un momento dado. (PDM de Jesús de Machaca, 43)

<sup>22</sup> Ministerio de Autonomía, “Interculturalidad en la Gestión Pública”, La Paz, GTZ/PADEP; Pág. 15

Magno Cabildo donde se reúnen las dos parcialidades (MACOJMA y MACOAS), los orígenes del municipio están fusionados con las tradiciones aymaras y las instituciones occidentales:

- Ejecutivo Municipal está conformado por:

- a) El alcalde que es la cabeza del gobierno municipal
- b) un asesor Legal
- c) Secretaria para el alcalde
- d) Oficial Mayor, en nivel jerárquico es el segundo después del alcalde
- e) Direcciones de área: - Dirección de Planificación y Proyectos; - Dirección de Administración Financiera
- f) Dirección Distrital de Educación
- g) Jefatura de la red de salud
- h) Secretaria Ejecutiva
- i) Jefaturas dependientes de la dirección administrativa financiera: - Jefatura de almacenes; - jefatura de adquisiciones y contabilidad
- j) Intendencia Municipal
- k) Una Sub-alcaldía en la parcialidad de Arax Suxta
- l) Siete Agentes Municipales
- m) Un portero

- Concejo Municipal: conformado por 5 concejales (al igual que en los demás municipios tiene la misión fiscalizadora, normativa y deliberante con funciones específicas según lo establecido en el estatuto autonómico).

El Comité de Vigilancia esta institucionalizado así como la ley, las atribuciones y la forma de trabajo son las mismas que en un municipio de carácter urbano, la diferencia radica en la forma de elección de estos.

#### **2.4. El Magno Cabildo de Jesús de Machaca.**

Los Jachas Mallkus tanto del MACOAS y el MACOJMA convocan al Magno Cabildo, a esta instancia asisten los Jiliris Mallkus y los Mallkus Originarios de los Ayllus y comunidades de las dos Markas; en esta asamblea se delibera y debate interés que conciernen a ambas parcialidades, y de carácter municipal.

Siguiendo la línea de Gonzalo Colque (2007 CEBEM) el Magno Cabildo de ayllus<sup>23</sup> es la síntesis y representación máxima de la estructura territorial y fue ganando legitimidad hasta convertirse en la instancia de decisiones centrales de donde derivan resoluciones e instrucciones hacia los ayllus y comunidades. Este resultado no sólo fue posible gracias a los elementos simbólicos adoptados sino también como consecuencia de consensos y uniones logrados con otras representaciones y actores relevantes como las autoridades locales del Estado, junta de vecinos de origen mestizo-criollo y los “residentes”.

Las instancias de toma de decisiones o de gobierno, se constituyen cuando las dos Markas se juntan para dirimir temas de interés común que involucran a ambas parcialidades y al Gobierno Municipal. Es para este motivo que se convoca al Magno Cabildo de Jesús de Machaca

---

<sup>23</sup> Los estudios sobre los aymaras explican que estas sociedades tenían como núcleo organizativo el *ayllu* que entre otras cosas significa comunidad, linaje, parentesco con un antepasado común, real o supuesto. Los ayllus, en su configuración original, eran unidades sociales segmentadas, cada una en dos parcialidades, que representaban partes complementarias como derecha e izquierda o arriba y abajo.

## Capítulo III

### Actores del Proceso deliberativo: características y funciones

#### 3.1. Cabildo Originario.

Como ya se había indicado son dos los Cabildos Originarios que se llevan a cabo por separado, de las dos Markas del MACOAS y del MACOJMA.

##### 3.1.1 Cabildo originario de MACOJMA.

###### 3.1.1.1 Quienes asisten.

La parcialidad MACOJMA, es decir la Marka de Ayllus y Comunidades Originarias de Jesús de Machaca es la más extensa del municipio y está compuesta por 19 ayllus que se detallara a continuación:

| Marka | Ayllus                  |
|-------|-------------------------|
|       | 1. Parina Arriba        |
|       | 2. Qhunqhu Liquiliqui   |
|       | 3. Khonkho Milluni      |
|       | 4. Sulkatiti Titiri     |
|       | 5. Sulkatiti Lahuacollo |
|       | 6. Yauriri Unificada    |
|       | 7. Calla Baja           |
|       | 8. Calla Arriba         |

|  |                       |
|--|-----------------------|
| <b>Marka de Ayllus y Comunidades Originarias de Jesús de Machaca (MACOJMA)</b> | 9. Jesús de Machaca   |
|  | 10. Corpa             |
|  | 11. Titicani Tacaca   |
|  | 12. Titicana Tucari   |
|  | 13. San Pedro de Tana |
|  | 14. Janjoaque Abajo   |
|  | 15. Parina Baja       |
|  | 16. Aguallamaya       |
|  | 17. Hucuri Milluni    |
|  | 18. Cuipa España      |
|  | 19. Urus Hiro hito    |

FUENTE: Estatuto del MACOJMA

Para ocupar uno de los cargos originarios se debe tener una posesión de terreno en la comunidad, de la misma forma *“es importante empezar desde los niveles bajos en las gradas para llegar a los niveles más altos.”*<sup>24</sup> Pero antes veremos la estructura organizacional de composición de las autoridades originarias de MACOJMA, donde, la comunidad se constituye como la unidad pequeña del núcleo poblacional, los “ayllus” son un conjunto de comunidades y la “Marka” son un conjunto de “ayllus”. Por lo tanto las autoridades originarias están constituidas de la siguiente manera en los diferentes espacios territoriales.

En el caso del MACOJMA el cabildo originario esta a la cabeza de los “Pusi P’eqes”, (cuatro Cabezas). Posteriormente los “Jiliris Mallkus de Ayllu” y “Mallkus Originarios” de la comunidad:

---

<sup>24</sup> Entrevista de Abraham Calle quien relata la forma de elección de los representantes de acuerdo a las tradiciones Aymaras, así de cómo debe de ser el trabajo realizado por ellos

| Marca   | Ayllu  | Comunidad  |
|---|--|--|
| <p><b>Pusi P'eqes (Cuatro Cabezas)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Jach'a Mallku Awki</li> <li>▪ Sullka Mallku Awki</li> <li>▪ Kellka Mallku Awki</li> <li>▪ Huaquicha Mallku Auki</li> </ul> <p>La mujer es llamada Jach'a Mallku Taika</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Jiliri Mallku auki</li> <li>▪ Sullka Mallku Awki</li> <li>▪ Kellka Mallku Awki</li> <li>▪ Jalja Mallku Awki</li> <li>▪ Anatja Mallku Awki</li> <li>▪ Yati Mallku Awki</li> <li>▪ Colque Mallku Awki</li> <li>▪ Chasqui Mallku Awki</li> </ul> <p>Nota.- Las Mujeres son llamadas Jilir Mallku Taika</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mallku Originario</li> <li>▪ Chasquis, Cabezas o Yapu kamanis (2 a 4 por comunidad)</li> </ul> <p>Nota.- Las Mujeres son llamadas Mallku Taika Originaria</p> |

FUENTE: Estatuto del MACOJMA

*Todos estos representantes tanto de los Ayllus y las comunidades se organizan en comisiones en donde pueden hacerse cargo entre uno a dos ayllus, las mismas son de rotación anual entre los diferentes ayllus, las comisiones son por lo general las siguientes<sup>25</sup>:*

- Producción
- Infraestructura
- Salud
- Educación
- Mujer

<sup>25</sup> Estatuto del MACOJMA (Resumen)

- Comunicación
- Asuntos Jurídicos

### 3.1.2 Cabildo Originario del MACOAS.

#### 3.1.2.1 Quienes asisten.

La Marka de Ayllus y Comunidades Originarias de Arax Suxta está compuesta por 7 ayllus, debido a que geográficamente su extensión es mínima en comparación a la otra parcialidad, se detallan a continuación:

| Marka   | Ayllus                      |
|---|-----------------------------|
| <b>Marka de Ayllus y Comunidades Originarias de Arax Suxta (MACOAS)</b> | 1. Santo Domingo de Machaca |
|   | 2. Chama                    |
|   | 3. Sulcatiti arriba         |
|   | 4. Achuma Santa Ana         |
|   | 5. Chijcha                  |
|   | 6. Cuipa Kahuayo            |
|   | 7. Jilatiti Seco Pacuni     |

FUENTE: Estatuto del MACOAS

Al igual que en la otra Marka, para ocupar una carga de autoridad originaria se debe poseer una pieza de terreno en la comunidad, *“contraer matrimonio, debido a nuestra*

*visión (aymara); ya que los cargos son rotatorios y de distinto nivel, se debe comenzar desde los niveles más bajos para acceder a un nivel alto”.*<sup>26</sup>

La Marka de Ayllus y Comunidades Originarias de Araz Suxta prrsenta la siguiente estructura organizacional, con representación de Marka, Ayllu y Comunidad:

| <b>MarKa</b>  | <b>Ayllu</b>  | <b>Comunidad</b>   |
|---|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Jach’a Mallku de Marka</li> <li>▪ Sullka Mallku</li> <li>▪ Qilqiri Kamani</li> <li>▪ Taripiry Kamani</li> <li>▪ Qullqi Kamani</li> <li>▪ Yapu Uywa Kamani</li> <li>▪ Yaticha Kamani</li> <li>▪ Anata Kamani</li> <li>▪ Yatiya o Chasqui Kamani</li> </ul> <p>Nota.- Las Mujeres son llamadas Mallku Taikas</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Jiliri Mallku Auki</li> <li>▪ Sullka Mallku</li> <li>▪ Qilqiri Kamani</li> <li>▪ Taripiry Kamani</li> <li>▪ Qullqi Kamani</li> <li>▪ Yapu Uywa Kamani</li> <li>▪ Yaticha Kamani</li> <li>▪ Anata Kamani</li> <li>▪ Yatiya o Chasqui Kamani</li> </ul> <p>Nota.- Las Mujeres son llamadas Mallku Taikas</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mallku Originario</li> <li>▪ Sullka Mallku</li> <li>▪ Qilqiri Kamani</li> <li>▪ Taripiry Kamani</li> <li>▪ Qullqi Kamani</li> <li>▪ Yapu Uywa Kamani</li> <li>▪ Yaticha Kamani</li> <li>▪ Anata Kamani</li> <li>▪ Yatiya o Chasqui Kamani</li> </ul> <p>Nota.- Las Mujeres son llamadas Mallku Taika Originaria</p> |

FUENTE: Estatuto del MACOAS

<sup>26</sup> Entrevista con Abraham Calle, quien explica la cosmovisión aymara, sus tradiciones y la forma de gobernar el territorio

### 3.1.3 Como se eligen las Autoridades Originarias

#### 3.1.3.1. Elección de Jach'a Mallku MACOJMA

*“Cada 21 de Junio (Año nuevo Aymara) se realiza la elección del nuevo Jacha Mallku”<sup>27</sup>*, para que desempeñe sus labores durante el siguiente año; para este se emplea el sistema de elección de turno y rotación que en el idioma aymara se lo conoce como Muyu. El Jacha Mallku es la máxima autoridad de la Marka, este será elegido desde los ayllus y las comunidades de acuerdo a los meritos demostrados en los diferentes cargos que ya hayan ocupado con anterioridad, puesto que el nivel de Jacha Mallku está en la punta del nivel jerárquico de autoridades originarias.

El sistema de elección de turnos se aplica de acuerdo a los Ayllus o Comunidades; por decir un ejemplo si este año le toca a Khonkho Milluni, el próximo le toca a Sulkatiti titiri y el próxima será a Aguallamaya y así se seguirá rotando hasta que les haya tocado a cado uno de los diecinueve Ayllus.

La elección del Jacha Mallku presenta las siguientes etapas:

- Se nombra a una comisión encargada del conteo de votantes, esta comisión está integrada por el Alcalde Municipal, el Presidente del concejo Municipal y el presidente del Comité de Vigilancia; estos tienen la misión llevar a cabo la elección del nuevo Jacha Mallku.
- El nuevo Ayllu al que le toca designar el Jacha Mallku debe presentar tres candidatos que has sido nominados por sus comunidades, es un requisito imprescindible haber ostentado el cargo de Jiliri Mallku de su Ayllu o Mallku de su comunidad originaria; también es necesario tener un buen

---

<sup>27</sup> Entrevista a Saturnino Tola

trabajo y reconocimiento en sus anteriores cargos, estos meritos viabilizan su ascenso a Jacha Mallku.

- Los tres nominados previamente deben presentar un plan de trabajo y las actividades que se ejecutaran en caso de que sean elegidos; estos planes deben ser presentados ante las autoridades originarias de los Diecinueve Ayllus.

- Concluido la presentación de planes de trabajo, se procede a la elección de la nueva autoridad; los tres candidatos deben presentarse, luego cada elector debe formar en columna tras el candidato de su preferencia.

- La comisión debe realizar el conteo de los votos con la vigilancia de los Jacha Mallkus aun vigentes, una vez terminado el conteo la comisión presentara al nuevo Jacha Mallku de la Marka.

- Todo este acto eleccionario se realiza un tiempo antes de la nueva posesión (1 de Enero), durante todo este tiempo hasta su posicionamiento, el electo Jacha Mallku debe acompañar en el trabajo al actual Jacha Mallku, para ir introduciéndose en las diferentes actividades que debe realizar esta autoridad. Este cargo al igual que los demás es ejercido una sola vez en la vida.

El uno de enero la alcaldía y el comité de vigilancia, conjuntamente con las autoridades originarias se reúnen en la plaza principal de Jesús de Machaca para el acto de posicionamiento de las nuevas autoridades originarias, se sigue el siguiente programa:

- *Himno Nacional.*

- *Palabras a cargo de las autoridades Originarias Salientes.*

- *Palabras a cargo de las autoridades Originarias entrantes.*

- *Entrega de símbolos de autoridad originaria e intercambio de atuendos Originarios que simbolizan ese estatus.*
- *Posesión de las autoridades Originarias entrantes a cargo del Mallku provincial del Suyu Ingavi (SIMACO).*
- *Despedida del mallku Originario y saliente.*
- *Felicitaciones a cargo de los mallkus Originarios, al Jach'a Mallku entrante*
- *Misa en la Iglesia de Jesús de Machaca.*<sup>28</sup>

### **3.1.3.2. Elección de “Jach'a Mallku” MACOAS**

La elección del “Jach'a Mallku” de Arax Suxta o MACOAS, siguió el mismo procedimiento anterior que la elección del Jach'a Mallku de MACOJMA, con la diferencia de que el año dos mil ocho, la misma se la realizó en el ayllu Cuipa Cahuayo, debido a que el *turno y rotación*, correspondía a ésta población. Se tuvo dificultades en la elección ya que el ayllu ya presentó de manera arbitraria a su candidato, pero siguiendo los usos y costumbre de la forma de elección, las autoridades originarias de la Marka y demás presentes hicieron respetar la elección a base del mecanismo que siempre se había tenido establecido, es decir el *ayllu* que está de turno, presente a tres candidatos, que posteriormente serán elegidos por los presentes. Fue interesante ver que el candidato que el ayllu quería establecer de facto perdió su elección lo cual demuestra que la imposición en muchos casos no es factible, ya que no responde a los intereses colectivos.

---

<sup>28</sup> Programa “Acto de Posesión de los nuevos Jacha Mallkus 2008”

### 3.1.4 Simbología de las autoridades Originarias.

Debido a que el municipio de Jesús de machaca esta íntimamente ligado a la cultura Aymara, las autoridades originarias tienen ciertos rasgos característicos en su vestimenta para ostentar dichos cargos; entre ellos encontramos los más particulares, tanto para las mujeres como para los hombres (Estatuto del MACOAS):

- Para Hombres:

*Sombrero, tiene significado de madures y experiencia de la autoridad.*

*Lluch`u, es la imagen de la institución (comunidad, ayllu y marka) merece respeto.*

*Punchu, es el refugio y protección de los comunarios. Es sinónimo de la naturaleza o de la Pachamama.*

*Chicote, es sinónimo de justicia y respeto por los derechos de las personas y del pueblo aymará. Es mando decisión de la autoridad.*

*Chalina, es sinónimo de derecho y justicia de la autoridad originaria o correcta actuación.*

*Chu`spa, es sinónimo de relación interpersonal entre dos o mas personas para solucionar problemas o festejar actividades.*

*Wara, es sinónimo de poder o toma de decisión de la autoridad y de servicio a la comunidad.*

*Chacana Collar, (Espacio celeste de cuatro puntos cardinales) en plata u en oro.*

*El Riyachino (Bulto) en awayu multicolor oscuro, cargando los símbolos de salud bienestar.*

*Credencial (Walkipu) otorgado por las autoridades de la provincia.*

*0.60 cm. con cintillo de color amarillo y azul para Jach'a Mallku.*

*0.50 cm. con cintillo de color naranja para el mallku de ayllu.*

*0.30 cm. con cintillo de color rojo para el mallku originario.*

*- Para mujeres:*

*Sombrero (Montero), es sinónimo de experiencia y madurez de la autoridad originaria.*

*Aguayo Multicolor negro con figuras de Tiwanaku, simboliza el abrazo material de la autoridad originaria hacia a los comunarios.*

*Phalt'a (pollera), significa delicadeza y el cuidado de la autoridad originaria, hacia a los comunarios.*

*Tarilla (Estalla), es el pequeño aguayo donde se tiene depositado coca, llujt'a, confites, azúcar, maíz, papa, el cual es imprescindible en "tantachawis" y actos, es expresión de cariño y amabilidad.*

*Q`epi (Bulto) de awayu multicolor, simboliza cargando los símbolos de salud y bienestar de los comunarios.<sup>29</sup>*

### **3.1.5 Convocatoria y Desarrollo del Cabildo Originario.**

#### **3.1.5.1 Cabildo Originario del MACOJMA.**

El Cabildo Originario de la Marca de Ayllus y Comunidades Originarias de Jesús de Machaca se lleva a cabo cada fin de mes, *“entre los días jueves o sábado, en ella deben de estar presentes todas las autoridades originarias de la Marca, estos se reunirán en la sede principal de la Marca”.*<sup>30</sup>

Una vez que se reúnen los miembros del Cabildo se procede de la siguiente manera:

*- El primer paso es elaborar la orden del día, es decir los temas que se tocarán en la reunión, una vez socializado se somete a la aprobación de los miembros del Cabildo; si alguno de los presentes tuviera un tema que quisiera anexar a la agenda del día, debe solicitar la incorporación del tema y ser sometida a aprobación de los miembros.*

*- Una vez aprobada la orden del día se procede a tomara la asistencia de todos los integrantes del Cabildo Originario, todos los miembros electos deben asistir con la indumentaria correspondiente.*

---

<sup>29</sup> La forma de vestimenta tanto para hombres como para mujeres fue recabado tanto del estatuto del MACOAS así como también del estatuto del MACOJMA

<sup>30</sup> Entrevista a Abraham Calle

*- El Jacha Mallku hará dar lectura del acta anterior y las determinaciones que se tomaron en la misma, para que una vez conocida se apruebe ante el Cabildo.*

*- Se da lectura a la correspondencia recepcionada antes del Cabildo.*

*- Ya que la realización del Cabildo es mensual, se procede a leer el informe de las actividades que se ha desarrollado el Jacha Mallku durante el mes pasado, así como también como se brindo solución a ciertos problemas que se hicieron conocer en anteriores reuniones, luego se da paso al debate y consideración de dicho informe para su respectiva aprobación.*

*- Tras haberse aprobado el informe mensual del Jacha Mallku, comienza la deliberación y la toma de decisiones mediante consensos de los temas aprobados para ser considerados en el Cabildo; también se dará tratamiento igual a los asuntos varios.*

*- Se clausura el Cabildo.<sup>31</sup>*

### **3.1.5.2 Cabildo Originario del MACOAS.**

El Cabildo Originario de la Marka de Ayllus y Comunidades Originarias Arax Suxta, se lleva acabo tomando en cuenta la realización del último Cabildo; usualmente en un año se llevan a cabo entre seis a ocho Cabildos.

---

<sup>31</sup> Estatuto del MACOJMA (Resumen)

La realización de los mismos depende de la necesidad de tratar temas de importancia para la Marka, que en igual que en el Cabildo Originario del MACOJMA, *“las autoridades originarias deben de presentar un informe para saber las actividades desarrolladas, para luego su respectiva aprobación por parte de los demás Mallkus”*.<sup>32</sup>

## **3.2. El Gobierno Autónomo Municipal de Jesús de Machaca.**

### **3.2.1 Funciones del Ejecutivo Municipal**

Las obligaciones del ejecutivo municipal es hacer cumplir lo decidido por las instancias de deliberación dentro del municipio (Magno Cabildo de Jesús de Machaca); el modo de operación es el mismo que en otro municipio. Dentro del periodo de análisis del municipio encontramos dos gobiernos municipales.

### **3.2.2 Las elecciones del 2004.**

Durante el período preelectoral de 2004, en varias reuniones del “Magno Cabildo” de las dos parcialidades se tomaron diversas resoluciones para hacer viable el nuevo municipio manteniendo sus usos y costumbres (Colque 2008 Pág. 88).

Para ello cuatro meses antes de las elecciones del 2004 el Magno Cabildo había resuelto ya quienes serían los concejales y quien sería el alcalde, estos fueron electos por medios y costumbres propias; dividieron el territorio en cinco distritos, en las cuales se cuidó la distribución de ayllus en cada distrito, de cada distrito saldría un concejal; *“La lógica subyacente era que cada uno de los cinco futuros concejales representase un área geográfica distinta, dentro del municipio, algo más acorde con el sistema rotativo*

---

<sup>32</sup> Entrevista a Hector Pacheco

*tradicional de las autoridades pero muy poco tenido en cuenta en el sistema dominante de elección por listas partidarias”.*<sup>33</sup>

Cada representante del Distrito postulo y pugno por sus respectivos candidatos; hasta que solo quedaron diez candidatos, cinco titulares y cinco suplentes. Tras la elección de estos candidatos, todos debían presentar su plan de trabajo respaldado de su hoja de vida correspondiente, una vez escuchada las propuestas de estos candidatos, y con la totalidad de los Mallkus, en un magno Cabildo se llevo a cabo la elección del candidato a alcalde; para tal evento cada candidato se formo y cada elector debía pararse tras de su favorito formando así una gran columna. De ello salió electo Adrian Aspi, y se inscribió al frente bajo las siglas MACOJMA para la elección.

La población parecía conforme con sus candidatos, pero había surgido un conjunto de personas que se sentía excluido de los Cabildos y que ellos no habían designado a los candidatos electos por el Magno Cabildo. Este sector decidió entonces presentar una alternativa de formula bajo las siglas del MAS. El día de las elecciones *“MACOJMA gano con un 64 %, el MAS quedo en segundo lugar con el 32 % y el MNR con un 4 %”*<sup>34</sup>; se había logrado consolidar lo que había dictaminado el Magno Cabildo, pero no así en las concejalías, ya que de los cinco puestos solo obtuvieron tres, dejando dos a la segunda fuerza.

*“El día de la posesión del nuevo gobierno municipal, en enero 2005, fue para todos de gran emoción. En medio de lágrimas y abrazos se repetía que, por fin, ya eran “¡municipio indígena originario aymara!”. Transcurridos ya más de cuatro años, es evidente que en Jesús de Machaca todo resulta ahora mucho más fluido que antes, al*

---

<sup>33</sup> ALBO Xabier “La Marka resistente y rebelde Jesus de Machaca retoma su autonomía”, La Paz, CIPCA, 2009, Pag.6

<sup>34</sup> CNE, “Resultados Elecciones Municipales 2004” La Paz, 2005

*menos con las actuales autoridades municipales. Comparando el desempeño de este nuevo municipio con el de otros cercanos, en Jesús de Machaca ha habido también mayor continuidad y eficiencia”.*<sup>35</sup>

El trabajo de esta alcaldía municipal fue en concordancia con el Magno Cabildo, el trabajo fue conjunto con sus concejales, pero siempre hubo la traba de los concejales opositores, que habían sido electos al margen de lo que se había acordado en el Magno Cabildo.

### **3.2.3 Elecciones del 2010.**

En abril del 2010 nuevamente el municipio debía enfrentar una nueva elección para autoridades municipales, las autoridades originarias nuevamente hicieron el mismo proceso de la pasada elección. Los resultados fueron adversos, *“el MAS<sup>36</sup> gana las elecciones con un 62 % y el frente MACOJMA obtiene el 38 %”<sup>37</sup>*; consecuentemente los papeles se invirtieron, el alcalde fue del MAS además de tres concejales, restando solo dos para la agrupación indígena local que se había presentado con las siglas MACOJMA.

Como en la elección del 2004 parecía que todo saldría como se había decidido en el Magno Cabildo, sin embargo fueron varios factores los que propiciaron la derrota del MACOJMA, podríamos señalar la negativa de la renuncia del coordinador oficial de la agrupación indígena MACOJMA, solo se pudo lograr su alejamiento por medio de la decisión del Magno Cabildo, y la segunda fue la intención de continuar en el cargo de alcalde de Adrian Aspi, muchos sectores se sintieron molestos, pues no se reflejaba la

---

<sup>35</sup> Revista CIPCA, “Mundos Rurales Entrevista a Xabier Albo”. La Paz, CIPCA (2009), Pág. 7

<sup>36</sup> Movimiento al Socialismo

<sup>37</sup> CNE “Elecciones Municipales del 2010” La Paz, 2010.

tradición aymara de la rotación en los cargos, y por ende el señor Aspi debía renunciar a su candidatura.

El MAS logro consolidar su victoria con una fuerte campaña electoral que se encargo de explicar cómo es que se estaba llevando a cabo los procesos de la autonomía indígena y cuáles eran los errores de las autoridades salientes; por ello en abril del 2010 el MAS consigue la alcaldía con Moisés Quiso y la mayoría de concejales frente a su rival MACOJMA.

El discurso del frente MACOJMA después de las elecciones iba dirigido por la preocupación de la implementación de la Autonomía Indígena, pues ellos afirmaban que el MAS no tenía el mismo horizonte para la autonomía del municipio.

### **3.2.4 Interacción del Gobierno Municipal con las autoridades Originarias.**

El trabajo de órgano ejecutivo así como el legislativo del Gobierno Municipal sigue las mismas reglas estipuladas en la Ley de Municipalidades y las normas estatales, los concejales tienen la misión de recabar demandas del distrito al que representan y presentarlas al concejo municipal; estas mismas deben ser planteadas en el Magno Cabildo para su aprobación.

*“El Gobierno Autónomo Originario Jesús de Machaca constituirá e implementará el Tesoro de la Autonomía Originario, en sujeción a los principios, normas y procedimientos emitidos por el órgano rector del nivel central del Estado responsable de las finanzas públicas, de conformidad al Art. 108 de la Ley Marco de Autonomías y Descentralización”.*<sup>38</sup>

---

<sup>38</sup> “Proyecto de Estatuto Autonómico de Jesús de Machaca”, 2009, Pág. 19

Las obligaciones del Legislativo son similares a los de los demás municipios, y se norman mediante las leyes dictaminadas por nivel central:

*El Órgano Legislativo tiene facultades legislativas, deliberativas y fiscalizadoras en el ámbito de sus competencias, establecidos en la Constitución y las Leyes. Además tienen las siguientes atribuciones:*

- Aprobar el Presupuesto y el Plan Operativo Anual del Gobierno Autónomo Originario Jesús de Machaca.*
  
- Elaborar y aprobar su reglamento interno*
  
- Formular, aprobar, derogar, abrogar, modificar e interpretar leyes y resoluciones en el ámbito de las competencias del Gobierno Autónomo Originario de Jesús de Machaca*
  
- Aprobar el Plan de Desarrollo Autónomo, presentado por el Jiliri Phuqhayiri.*
  
- Realizar investigaciones en el marco de sus atribuciones fiscalizadoras mediante comisiones conformadas para el efecto.*
  
- Controlar y fiscalizar a las empresas, micro y pequeña empresas, asociaciones, cooperativas y otras personas jurídicas en las que tenga participación económica el Gobierno Autónomo Jesús de Machaca y las*

*que hayan sido adjudicadas y contratadas para realizar obras públicas en el mismo territorio.*

*- Requerir información oral o escrita a las autoridades, servidoras y servidores del Órgano Ejecutivo.*

*- Informar al Magno Cabildo, sobre las actividades que realiza el Órgano Legislativo en forma trimestral.*

*- Elaborar y aprobar leyes de administración de recursos económico financiero, de acuerdo a la Constitución Política del Estado y Leyes Nacionales.*

*- Aprobar el Plan de Ordenamiento Territorial y de Uso de Suelo y gestión territorial del Gobierno Autónomo Originario de Jesús de Machaca*

*- El legislativo sesiona en un 50% en las circunscripciones territoriales y 50% en su sede.<sup>39</sup>*

Otras atribuciones que ejerzan en el marco de sus competencias, de acuerdo a la Constitución Política del Estado y las Leyes del nivel nacional

Por otra parte la obligación de todo el equipo ejecutivo con el alcalde a la cabeza tiene la misión de ejecutar las decisiones tomadas por la comunidad, así como también de elaborar los planes de acción para la implementación de las políticas públicas, manejo

---

<sup>39</sup> “Proyecto de Estatuto Autonómico de Jesús de Machaca”, 2009, Pág. 9

de presupuesto, rendición de cuentas y procesos de contratación, según lo estipulado por la Ley.

Es deber tanto de el alcalde como de los concejales estar presentes en el Magno Cabildo de Jesús de Machaca, pues es sola esta instancia la que tiene la última palabra en temas de vital importancia para el municipio.

*“Las autoridades del autogobierno ejercen sus atribuciones y funciones bajo el mandato del Magno Cabildo en el marco de la Constitución Política del Estado, las Leyes nacionales, el presente Estatuto Autonómico y las Leyes autonómicas”.*<sup>40</sup>

### **3.2.5 Comité de Vigilancia.**

Los miembros del comité de vigilancia son electos de cada uno de los cinco Distritos, mediante las formas tradicionales; estos son presentados ante el Gobierno Municipal para cumplir sus labores de control social que les fue otorgado por sus respectivas comunidades o ayllus. Utilizando la costumbre del puesto rotativo, *“la presidencia del comité dura un año y se intercala entre las dos Markas (MACOAS - MACOJMA), y la vicepresidencia siempre estará a cargo de MACOJMA, estos puestos directivos son legitimados por el Magno Cabildo”.*<sup>41</sup>

La forma de elección de estos cargos, mediante los propios comunarios para luego ser legitimados por el cabildo has sido utilizados hace varios años atrás, y resulta una manera muy practica y satisfactoria, al margen de algunas dificultades que se presentan para coordinar entre los distintos actores, el trabajo de estos es bastante efectivo por ello es evidente los resultados en ejecución presupuestaria, así como una gran parte de

---

<sup>40</sup> “Proyecto de Estatuto Autonómico de Jesús de Machaca”, 2009, Pág. 7

<sup>41</sup> Revista Machaq Amuytawi, “Comentario de Isaac Ticona Mamani”, La Paz, 2009, Pág. 32

los objetivos de gestión han sido de cumplimiento satisfactorio para los diferentes ayllus.

El Comité de Vigilancia ha jugado un papel importante en lo que se refiere al control social como tal, ya que la elección de sus miembros al venir de los cinco grupos (cuatro de MACOJMA y uno MACOAS) conformado por los ayllus es legítima. La presidencia se consolida en el Magno Cabildo, el mismo que también es “turno rotativo” entre MACOAS y MACOJMA.

*“Sus informes de rendición de cuentas son dirigidas a esta instancia, es decir, el Magno Cabildo, sobre la gestión Municipal del Alcalde y del Consejo Municipal, por lo que, se constituyó en un mecanismo de control importante, ya que la información que proceso el Comité de Vigilancia fue de manera más detallada. Los diferentes informes de este Comité son dados de manera formal al Magno Cabildo cuando las dos “Markas” se congregan juntas, por lo general cada cuatro meses”.*<sup>42</sup>

En la “Marka de Arax Suxta” (MACOAS), el miembro del comité de vigilancia realiza la rendición de cuentas en cada Cabildo Originario.

### **3.3. Proceso previo del Magno Cabildo de Jesús de Machaca.**

#### **3.3.1. Concejo Interinstitucional de Jesús de Machaca.**

Previamente antes de realizar el llamado al Cabildo Originario, uno o dos días previos a dicho evento se debe realizar una reunión de carácter ordinario, el llamado concejo Interinstitucional de Jesús de Machaca.

---

<sup>42</sup> Revista Machaq Amuytawi, “Comentario de Isaac Ticona Mamani”, La Paz, 2009, Pág. 12

En el mencionado Concejo Interinstitucional, se destaca la presencia del alcalde, de todo el concejo municipal, delegado del Comité de Vigilancia y los Jacha Mallkus de ambas parcialidades, dicha reunión se lleva a cabo en el salón del concejo Municipal, la convocatoria así como la conducción de la reunión recae de forma rotativa en los presentes del Concejo Interinstitucional.

El motivo para la realización de dicho concejo es el de generar o establecer consensos previos respecto de los diferentes temas que se abordaran en el Cabildo Originario; dichos temas deben de ser de carácter municipal, vale decir, que correspondan a las competencias del municipio, es por ello que para dichas reuniones es de carácter prioritario la asistencia a este, debido a que se discuten temas de carácter estratégico para el Municipio. Como se había indicado antes, es en este concejo donde se discutirá y se llevara a cabo consensos para luego presentarlos en el Cabildo Originario, no se debe olvidar que la decisión final es la que se tomara en la instancia final.

*“Algunas veces los presentes del Concejo Interinstitucional cuando la posibilidad de una solución inmediata no existe, pronuncian en su lengua materna “Kamschiny Cabildoj”, es decir, “el cabildo que dirá”. Por lo que claramente se puede ver que esta instancia tiene la última palabra”.*<sup>43</sup>

---

<sup>43</sup> Ministerio de Autonomías “Interculturalidad en la Gestión Pública” La Paz, GTZ/PADEP; 2010; Pág. 28

## CAPITULO IV

### Las fases y dinámica del proceso de toma de decisiones del Magno Cabildo

Cuando las dos “Markas” tienen que estar juntas para dirimir temas de interés común que involucre ambas parcialidades y el Gobierno Municipal, se convoca a un Magno Cabildo de Jesús de Machaca.

#### 4.1. Llamado al Magno Cabildo

Entre tres a cuatro veces cada año las máximas autoridades Originarias de la dos Markas (MACOJMA, MACOAS) convocan al Magno Cabildo, en el cual se hacen presentes todas las autoridades originarias tanto de Ayllus, y Comunidades (Jiliri Mallkus y los Mallkus Originarios con sus respectivas parejas Mallkus Taykas); Dicho Cabildo sirve para deliberar temas de interés para ambas parcialidades y que sean de carácter municipal, entre las que se puede mencionar, serían la elaboración del POA y el manejo del presupuesto asignado al municipio.

#### 4.2. Cronograma del Magno Cabildo.

*El cronograma del magno Cabildo por lo general se da bajo el siguiente procedimiento:*

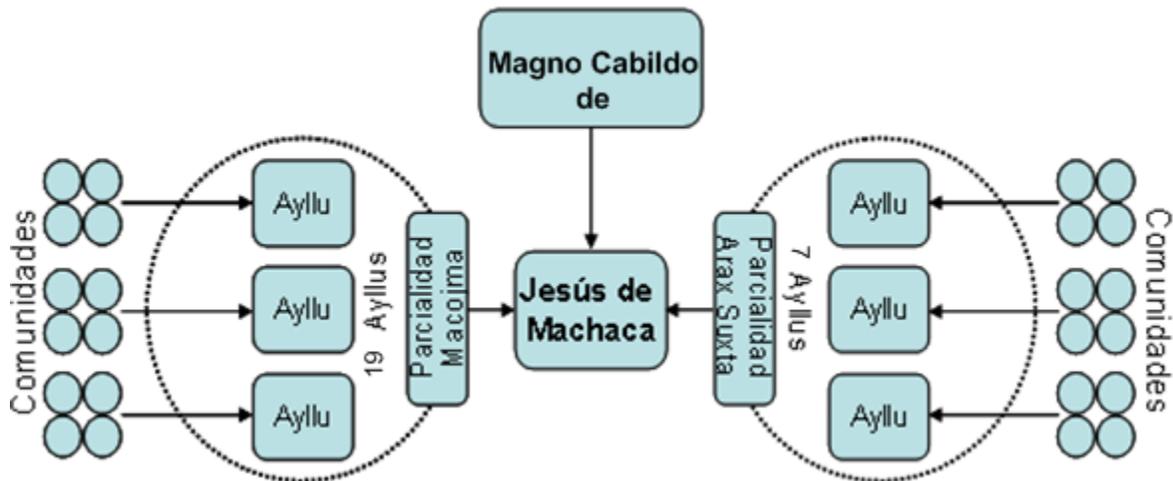
- Se pasa al salón donde se realizará el Cabildo. Por lo general se lleva a cabo en el salón principal de la alcaldía en donde también se lleva a cabo el trabajo del concejo municipal.*
- Se toma control de asistencia a los “Mallkus” presentes. Tanto los Mallkus de las Markas, de los Ayllus y de las Comunidades de ambas parcialidades deben de estar presentes, además deben de portar la vestimenta apropiada*

- Se da informe del acta anterior y sus determinaciones, para su aprobación ante el Magno Cabildo.
- Lectura de correspondencia
- Los “Jach`a Mallkus” informa toda sus actividades realizadas durante el mes, el cual posteriormente se somete a consideración del Cabildo, para su aprobación.
- El Jach`a Mallku define los temas a ser tratados en Cabildo.
- Se aprueba el orden del día.<sup>44</sup>

### 4.3. Proceso de deliberación y consensos logrados.

El proceso de deliberación y de toma de decisiones implica consensuar los temas planteados en el debate en base a acuerdos generados por el bien del Municipio.

#### Esquema del Magno Cabildo de las dos Markas MACOJMA - MACOAS



FUENTE: Interculturalidad en la Gestión Pública, Ajustado por CEBEM

<sup>44</sup> Testimonio de Abraham Calle

**Proceso de Información (Trasparente).**

- El Jacha Mallku que dirige el magno Cabildo expone el tema que está previsto por el orden del día y que merece ser tratado por los presentes, el alcalde también expone su posición con referencia al tema puesto en mesa.

**Proceso de Consulta.**

- Una vez que, tanto la alcaldía y las autoridades originarias den su ponencia respecto del tema, la misma es puesta en consideración por parte del Jacha Mallku a los demás Mallkus así como también a las autoridades municipales presentes.

**Proceso de Deliberación.**

- Ya que el tema esta puesto a consideración de los presentes se procede al proceso de deliberación, es ahí donde los Malkus y sus Mallkus Taikas de los diferentes Ayllus de las dos Markas, reflexionan acerca del tema, cada integrante podrá intervenir a favor o en contra del tema o tal vez sugerir para mejorar la temática a ser tratada en ese momento.

**Proceso de Consenso.**

- Cuando los Mallkus dan su punto de vista respecto del tema se da paso a los consensos, que en ocasiones pueden ser de agrado de todos los presentes, sin embargo sino se consiguiera dicha satisfacción deben hacerse ajustes necesarios, si el caso lo amerita, por decir se puede hacer reformas al presupuesto para canalizar fondos a un tema en específico.

### **Proceso de Acuerdo**

- Posteriormente el Jacha Mallku pone en consideración la aprobación del tema tratado, tomando en cuenta los diferentes consensos acordados; para la aprobación los Mallkus presentes deben aclamar unánimemente la aprobación o la reprobación del tema tratado, este trato se le dará a todos los temas tocados en el Magno Cabildo.

### **Redacción del Acta**

- Tras aprobar los temas necesarios se genera un redacta un acta de consenso, la cual una vez culminada será remitida al Gobierno Municipal, para que este pueda darle el cumplimiento fruto de los consensos generados en el Cabildo, entre Autoridades Originarias y Autoridades Municipales.

### **Cierre del Cabildo**

- Clausura del Cabildo.<sup>45</sup>

*“Las determinaciones que se tomen en el Cabildo serán remitidas al Gobierno Municipal de manera oficial para su respectivo cumplimiento mediante un acta, que en el fondo se constituye en un acto vinculante las determinaciones de esta instancia”.*<sup>46</sup>

*“Las mujeres son parte importante en los Cabildos, ya que están presentes junto a sus esposos, en la lógica de “Chachawarmi”, cuando la mujer interviene en el Cabildo deliberando sobre un tema, en muchas ocasiones la misma será respetada en función a la pertinencia de su ponencia”.*<sup>47</sup>

---

<sup>45</sup> Ministerio de Autonomías “Interculturalidad en la Gestión Pública” La Paz, GTZ/PADEP; 2010; Pág. 26

<sup>46</sup> Ministerio de Autonomías “Interculturalidad en la Gestión Pública” La Paz, GTZ/PADEP; 2010; Pág. 27

<sup>47</sup> Ministerio de Autonomías “Interculturalidad en la Gestión Pública” La Paz, GTZ/PADEP; 2010; Pág. 28

Casi siempre al finalizar el Magno Cabildo se origina la resolución de todos los temas expuestos en la reunión, lo que revela que la socialización de la información y las distintas visiones de cómo afrontar el desafío son una buena forma de resolución de conflictos y culminación de consensos.

#### **4.4. Idioma y Conducción del Magno Cabildo.**

El Magno cabildo es conducido por el Jacha Mallku de este, es él quien da la palabra a los presentes (Mallkus, Mallkus Taikas y las autoridades municipales), estos deben pedir la palabra si desean intervenir en el proceso de deliberación.

Las frases que determinan el camino del Cabildo se pronuncian en el idioma aymara, se cita algunas a continuación que son de vital importancia:

- Thaknicht asiwañani; viene de Thaki que significa camino, esta frase es utilizada en los momentos en los que la discusión se está saliendo del contexto del tema que se está deliberando, así también para hacer seguimiento a los diferentes procedimientos que se vienen realizando.
- Checancht`awi; que quiere decir poner en claro lo que se ha determinado, se lo puede hacer mediante un voto resolutivo apoyando una posición, o en su caso tomar las determinaciones en función del bien común. Por otro lado implica informar sobre las diferentes actividades que se han venido desarrollando en el municipio por sus autoridades.
- Uñt`awi; que significa mirar hacia adelante, que se entendería en el Cabildo como llevar adelante los objetivos trazados.

- Amth`akipusiwayañani, se debe ir recordando todas aquellas actividades que han pasado con el objetivo de ir conduciendo mucho mejor otras actividades similares o relativamente diferentes.
- Uñakipth`awayañani, veremos lo que ha pasado, para ver con mucha más profundidad las causas y los efectos de ese hecho y de esta manera se deliberará sobre ello.
- Kayuth`akhicht`añani, darle solidez a lo que se ha determinado para que esta no sea presa de otras dificultades, añadiéndolo los aspectos necesarios para su buen caminar y culminar de la acción realizada.
- Sarantañataqui, ir hacia donde no hemos marcado todos, con las determinaciones que no hemos trazado.
- Arusquipt`awañani, consensuaremos en conjunto las determinaciones que se ha tomado para ver las implicancias negativas o positivas que se darían, para finalmente encaminar estas determinaciones para el bien de las comunidades.
- Jhist`awañani, Consultaremos a los presentes sobre lo que se ha dicho hasta el momento para entrar en claro, sobre las determinaciones consensos tomados.
- Nayrar sarantañataqui, ir hacia delante, con un objetivo de desarrollo de las diferentes comunidades de la Marka.
- Mayasth`asiñani, estaremos unidos.

Siendo estas algunas palabras vertidas en el Cabildo Originario, con el objetivo de deliberar, consensuar, fiscalizar y tomar decisiones, en bien de las comunidades.

## Capítulo V

### Principales políticas aplicadas por el magno Cabildo

#### 5.1. Comparativa de formas de deliberación con otros municipios.

Para realizar una evaluación de cómo es realizado los procesos de deliberación en Jesús de Machaca se tomaran una serie de datos estadísticos que muestran la realidad del mismo, y que revelan la manera de resolver conflictos y cómo manejar el municipio a través de la Gestión Pública Intercultural.

#### Espacios de deliberación pública y toma de decisiones por municipio.

|                                 | <b>Asamblea</b> | <b>Reunión<br/>Periódica</b> | <b>Ampliado /<br/>Congreso</b> | <b>Cabildo</b> | <b>Total</b> |
|---------------------------------|-----------------|------------------------------|--------------------------------|----------------|--------------|
| <b>Colquencha</b>               | 6               | 6                            | 2                              | 3              | 17           |
| <b>San<br/>Buenaventura</b>     | 13              | 4                            | 1                              | 2              | 20           |
| <b>Tacopaya</b>                 | 3               | 5                            | 1                              |                | 9            |
| <b>Villa Tunari</b>             | 3               | 9                            | 2                              |                | 14           |
| <b>Chimore</b>                  | 9               | 5                            | 6                              |                | 20           |
| <b>Mizque</b>                   | 1               | 5                            | 4                              | 2              | 12           |
| <b>San Ignacio<br/>de Moxos</b> | 1               | 2                            |                                | 1              | 4            |
| <b>Charagua</b>                 | 5               | 2                            |                                | 2              | 9            |
| <b>Lomerio</b>                  | 4               | 3                            |                                |                | 7            |
| <b>San Julián</b>               | 2               | 2                            | 3                              |                | 7            |

|                              |    |    |    |    |     |
|------------------------------|----|----|----|----|-----|
| <b>San Miguel de Velasco</b> | 1  | 1  |    | 1  | 3   |
| <b>Zudañez</b>               | 4  | 1  |    |    | 5   |
| <b>Curahuara de Carangas</b> | 3  | 4  | 5  | 2  | 14  |
| <b>Jesús de Machaca</b>      | 3  | 1  | 1  | 4  | 9   |
| <b>Camiri</b>                | 6  |    |    |    | 6   |
| <b>Charazani</b>             | 1  |    |    | 1  | 2   |
| <b>Total</b>                 | 65 | 50 | 25 | 18 | 158 |

FUENTE: Gestión Publica Intercultural Pág. 90

Al analizar los espacios de deliberación, por organización, en especial la parte de Jesús de Machaca; *“observamos que la asamblea y el cabildo constituyen más de las dos terceras partes de los espacios de toma de decisiones y deliberación publica de los pueblos indígenas/campesinos. Tomando en cuenta el apartado del municipio de Jesús de Machaca podemos observar que el cabildo es el espacio más importante de deliberación y toma de decisiones de las Comunidades y Ayllus”*.<sup>48</sup>

Además podemos resaltar el dato que existe un común denominador entre las diferentes comunidades indígenas y organizaciones sociales, ya que tanto asambleas, reuniones, ampliados y cabildos, son espacios de deliberación de corte social, donde la información de las políticas se hace pública, y se resalta el aporte del comunario.

<sup>48</sup> Viceministerio de Descentralización “Gestión Publica Intercultural”, La Paz, PADEP/GTZ, 2008, Pág. 90

También vemos otras tres formas de espacios de deliberación, estos también son de vital importancia para fortalecer las interfaces de los diversos actores y los espacios de deliberación y toma de decisiones en el Gestión Publica Intercultural.

## **5.2. Principales Políticas llevadas a cabo en el municipio.**

### **5.2.1. Proyecto casa del Gobierno Municipal.**

Por resolución Municipal se tomo la decisión de conformar un Comité de Obras, este estaría compuesto por miembros del Gobierno Municipal (Alcalde y Concejo Municipal), el Comité de Vigilancia y una comisión de obras, que es designada por el magno Cabildo. Una vez aprobado la construcción de la casa del Gobierno Municipal, los miembros de este comité se hicieron presentes en el inicio de la obra para que puedan dar el visto bueno al proyecto; los miembros del comité tienen la misión de controlar y supervisar la obra en cada una de sus fases.

En la entrega provisional dieron su visto bueno de la ejecución de la obra, en la entrega definitiva determinaron su conformidad y se declararon satisfechos con el proyecto.

### 5.2.2. Rendición de Cuentas.

Tres veces por año el Gobierno Municipal conformado por el Alcalde, el Concejo Municipal y el Comité de Vigilancia; en su integralidad deben rendir cuentas públicamente, para transparentar la Gestión municipal. Para dicho evento los Jachas Mallkus de MACOJMA y MACOAS convocan al Magno Cabildo, puesto que esta misma instancia determino que las autoridades municipales debían hacer este informe.

Previamente a realizar la exposición por parte de las autoridades municipales estos deben distribuir el material adecuado a los presentes, para que se esté facilite la comprensión de los miembros.

- El alcalde expone su informe sobre el presupuesto. Vale decir la ejecución de obras y proyectos el nivel de avance que tienen, así como su saldo presupuestario, es importante mencionar que el Mallku Originario de la comunidad donde se está llevando la obra o proyecto debe participar de forma activa, sino fuera así tendrá una sanción. Para aclarar cualquier situación de tipo técnico el alcalde es acompañado por su personal profesional, siempre y cuando existan interrogantes por parte de las Autoridades Originarias a las actividades que se están llevando a cabo o que ya hayan sido culminadas.

- Una vez concluido el informe del Alcalde, es turno del concejo Municipal; estos deben exponer las diferentes actividades realizadas hasta el

momento como instancia de órgano representativo, deliberante, normativo y fiscalizador de la gestión municipal.

- Se procede con el informe del Comité de Vigilancia, esta es la instancia que se encarga del control social.

- Una vez que estas tres instancias informan, y se ve que los informes rendidos por los mismos son compatibles entre ellos sin dificultades, entonces el Magno Cabildo delibera y da por aprobada o reprobada, la rendición de cuentas, emitiendo si este fuera negativo un voto resolutivo donde se censura el informe.

El objetivo central de la Rendición de Cuentas es el seguimiento a las actividades de gestión del Alcalde, así serán evidentes los logros positivos o negativos en todo caso se dará una llamada de atención a la máxima autoridad municipal o una felicitación, según corresponda el caso. También mostrara si los Mallkus Originarios están coadyuvando en el trabajo realizado en sus comunidades; *“la rendición no solo viene del Gobierno Municipal, sino este también involucra a los beneficiarios que no están cumpliendo su deber de autoridad originaria”*.<sup>49</sup>

---

<sup>49</sup> Ministerio de Autonomías “Interculturalidad en la Gestión Pública” La Paz, GTZ/PADEP; 2010; Pág. 63

### **5.2.3. Audiencia Públicas.**

Se presenta como un mecanismo paralelo a la rendición de cuentas y el trabajo del Comité de Vigilancia, consiste en solicitar audiencias públicas al alcalde u otro miembro del concejo municipal, por parte de las Autoridades Originarias. Por lo general estas son de forma extraordinaria.

La Autoridad a la que se le pide la audiencia pública debe informar sobre el avance del determinado proyecto, así como también el estado del presupuesto de dicho proyecto; esta audiencia se la hace en frente de las Autoridades Originarias de los Ayllus y Comunidades que sean beneficiados directos con el proyecto.

### **5.2.4. POAs popularizados.**

Debido al mandato que el magno Cabildo pronuncio, el cual era referente a transparentar más las actividades de la alcaldía, es que se promueve este proyecto de socialización de las actividades dentro del municipio.

Para llevar acabo esta socialización, la alcaldía repartió cuadernillos en forma de pequeñas revistas con el título de “POAs popularizados” a las autoridades originarias de las comunidades; en ella se plasmaba de una manera clara el Plan Operativo Anual, los objetivos que perseguía, la descripción de las actividades, la información presupuestaria de cada actividad.

*“Así como también facilita a los “Mallkus” de las diferentes comunidades, hagan el seguimiento de las actividades proyectadas para su comunidad en la gestión”.*<sup>50</sup>

---

<sup>50</sup> Ministerio de Autonomías “Interculturalidad en la Gestión Pública” La Paz, GTZ/PADEP; 2010; Pág. 64

### 5.2.5. Procesos de Contratación.

La designación o contratación de bienes y servicios son normadas bajo aspectos socializados a las autoridades originarias, pero siempre deben seguir la normativa expresada por el SABS.<sup>51</sup>

Las contrataciones en el municipio de Jesús de Machaca, se abren a la participación de los beneficiarios para que los mismos tengan derecho a objetar o decidir la adquisición de un bien o servicio. Para este efecto se siguen los siguientes pasos:

- Previamente, se acuerda con los comunarios el proyecto que se ejecutara luego de una supervisión en la comunidad y autoridades originarias y municipales.
- Se invita a los proponentes potenciales vía convocatoria pública (SICOES) como estipula la norma.
- En la apertura de sobres, se involucra a los beneficiarios y autoridades originarias como veedores del proceso de contrataciones.
- Se procede a la adjudicación siempre y cuando esta cumpla con los requerimientos solicitados de acuerdo a lo estipulado en el Documento Base de Contrataciones (DBC). Si el caso lo ameritan las autoridades originarias tendrán el derecho de objetar o hacer observaciones irregulares o no satisfactorias durante el proceso de adjudicación.
- Al ser parte integrante del proceso de adjudicación, las autoridades originarias, algunas veces, refrendan el formulario de apertura como veedoras del proceso y parte interesada.

---

<sup>51</sup> Sistema de Administración de Bienes y Servicios

Concluyendo que si bien la norma SABS (D.S. 29190), no permite la participación de los beneficiarios a la hora de determinar la contratación de un bien o servicio, es decir solo estarán de veedores y no tendrán derecho a objetar. Lo cual hace que la participación sea segregada, en el municipio claramente se demuestra que este tipo de lógicas se rompen a partir de que el beneficiario también tiene todo el derecho de ver si la contratación le conviene a su comunidad, porque en este caso la autoridad originaria debe a los comunarios de su jurisdicción, y por ende el derecho de participación que ha tenido su autoridad, genera un clima de confianza en la transparencia de adquisición del bien y/o servicio.

*“En algunos casos, si se trata de contratar personal para la ejecución de algún tipo de obra, en donde el Gobierno Municipal da los respectivos materiales, en la mayoría de los casos las convocatorias son emitidas a las comunidades beneficiadas, para la contratación del respectivo personal de obra. La comunidad con acta firmada por los comunarios y “Mallkus” designa a las posibles personas que pueden realizar dicha obra, éstos designados preparan su propuesta técnica la cual es sometida a evaluación por la comisión de calificación, de acuerdo a la norma, se elige a la mejor propuesta que presentan los candidatos a ser contratados”.*<sup>52</sup>

Actualmente se vienen ajustando los reglamentos específicos de todos los sistemas de la ley 1178 (SAFCO), ante el Órgano Rector.

---

<sup>52</sup> Ministerio de Autonomías “Interculturalidad en la Gestión Pública” La Paz, GTZ/PADEP; 2010; Pág. 64-65

## Conclusiones.

A través del desarrollo y análisis de los datos de investigación, podemos inferir las siguientes conclusiones.

1.- El Magno Cabildo es la máxima instancia de toma de decisiones en el municipio de Jesús de Machaca, que se conforma como un órgano deliberativo participativo y representativo de carácter Indígena Originario, y se presenta en la visión andina aymara de comunidad que nos plantea Patzi.

2.- Como indica el objetivo principal de la investigación, que es identificar a los actores principales del proceso deliberativo de Jesús de Machaca y su forma de trabajo. Se evidenció la actuación fundamental de las autoridades originarias y las autoridades municipales consolidando así un trabajo conjunto, que se ha denominado Gestión Pública Intercultural.

3.- Los Cabildos Originarios se presentan como espacios de deliberación pública que son parte del Magno Cabildo; estos son órganos deliberativos para cada región (MACOAS, MACOJMA).

a) El cabildo originario de MACOJMA así como también el de MACOAS, se posicionan como órganos recolectores de demandas de sus respectivas parcialidades, es decir los representantes de las dos Marka deliberan temas en torno a sus Ayllus, estos temas serán planteados por sus Mallkus en el magno Cabildo.

b) Los siguientes espacios de deliberación pública son los consejos municipales y el comité de vigilancia. El concejo municipal se encarga de deliberar temas de carácter normativo y presupuestario del municipio, así como la anterior instancia estos son canalizadores de demandas, en este caso cada concejal debe representar a uno de los cinco distritos del

municipio; así una vez recolectada las propuestas, estos deben presentarla al Magno Cabildo parra la aprobación

c) el ejecutivo de la alcaldía de Jesús de Machaca es el órgano que lleva adelante todas las políticas aprobadas por las demás instancias, el principio de transparencia debe ser fundamental en el trabajo de este.

4.- las principales características de los actores interventores de los órganos deliberativos, son de corte aymara asi como también las funciones de estos radican en estas costumbres milenarias, podemos resumirlas de la siguiente forma:

a) Tanto para la designación de autoridades originarias como de las autoridades municipales se lleva a cabo una cuidadosa selección de opciones de candidatos, para tales se verifican rasgos característicos en estos, que van desde la residencia hasta el contraer matrimonio además ser una figura implacable dentro de la comunidad. (La elección de autoridades municipales del año 2010, muestra el fracaso de la elección previa que realiza el Magno Cabildo).

b) La elección de Autoridades originarias solo se puede dar una vez para el cargo, siendo imposible volver a ostentarlo.

c) Es de carácter obligatorio dominar el idioma aymara, además que al ostentar el cargo de autoridad originaria es necesario contar con la indumentaria necesaria.

d) Las funciones más importantes de los actores de este órgano deliberante, radica en canalizar las demandas de las comunidades alejadas que no pueden acceder a una representación directa municipal (solo 5

concejales y un alcalde); por ello al ampliar los cargos representativos se logra un trabajo más rico en aporte de ideas.

e) Las funciones de las autoridades municipales están reglamentadas por la normativa general que dictamina el Estado (ley Marco de Autonomías Ley SAFCO, etc.). Pero debido a que este municipio opto por la Autonomía Indígena Originaria goza de ciertas competencias extras con relación a otros municipios urbanos.

5.- El Magno Cabildo al ser el principal órgano deliberativo del municipio está estructurado en diferentes fases, y lleva un orden el cual permite la participación de la totalidad de los asistentes, podemos ver:

a) Previo a la realización del Magno evento las máximas autoridades originarias (Jachas Mallkus) se reúnen con el alcalde y el comité de vigilancia, esta reunión es conocida como el consejo interinstitucional, en el cual se discuten cuales serán los temas que serán tratados en el Magno Cabildo.

b) Una vez la gente reunida, es el Jacha Mallku quien dirige la reunión poniendo a consideración la orden del día, así como también priorizando los temas de la reunión.

c) El proceso de deliberación comienza cuando un tema es puesto a consideración, todos los miembros tienen derecho a participar y dar su punto de vista del tema, el espíritu de la reunión es lograr el consenso y la gobernabilidad del municipio.

d) Cuando se logran los acuerdos y se toman las decisiones en temas municipales, estos son plasmados en un acta de conocimiento público, que

debe ser entregada al ejecutivo del municipio para que este de cumplimiento a las mismas.

6.- En el último objetivo trazado en esta investigación, refiere a las políticas aprobadas por este órgano; entre los mas destacados que encontramos son la de transparencia, casi todos los procesos manejados por la alcaldía son informados mediante informes mensuales y peticiones extraordinarias de los comunarios; así también se aprueban temas de vital importancia como el POA, los recortes presupuestarios, y otros temas de carácter municipal.

a) Rendición de cuentas por parte de las autoridades del Gobierno Municipal de las diferentes actividades realizadas, ante el Cabildo.

b) Planificación del POA entre las diferentes comunidades y consensuadas en el Magno Cabildo.

c) Procesos de contratación en presencia de los beneficiarios (autoridades originarias) como veedores y participantes de objetar algunas observaciones irregulares que vea en el proceso

d) Atención en idioma local y Originario en las diferentes audiencias por parte del Gobierno Municipal

e) Control social desde las Markas y comunidades en la ejecución de obras, a través de sus Mallkus

f) Cuadernillos de información sobre el POA, llamados “POA popularizado” donde claramente se presenta el POA, con sus objetivos de gestión, la descripción de actividades y los respectivos presupuestos de cada actividad o proyecto, lo que hace que la comunicación por parte del Gobierno Municipal se constituya en un acto público, conocido por todos. Así como también facilita a los Mayus de las diferentes comunidades,

hagan el seguimiento de las actividades proyectadas para su comunidad en la gestión, entre otras.

7.- "La autonomía indígena significa la concreción del estado plurinacional en su estructura organizativa territorial, significa que los pueblos indígenas han alcanzado uno de los principales derechos colectivos por el que históricamente han luchado, que es el derecho al autogobierno", estas fueron las palabras del entonces ministro de autonomías Carlos Romero tras la aprobación de la Ley Marco de Autonomía, el nivel de autonomía indígena otorga ciertas competencias a los pueblos indígenas, a lo que muchos analistas lo han tomado como un nivel de autonomía preferencial.

8.- En su contraparte la novedad de brindarles la oportunidad de autogobernarse a estos pueblos aparece como una innovadora idea de consenso entre toda Bolivia, a simple vista estos mecanismos que se utilizan en municipios indígenas parecerían aun más democráticos que los utilizados bajo el lente occidental; el logro más valioso alcanzado por estos pueblos, es la Ley Marco de Autonomías, esta ha institucionalizado las formas de gobierno de los pueblos indígenas, reconociéndolos como métodos oficiales de gobernación. Teniendo como principal desafío hacer funcionar óptimamente a estos mecanismos de Gestión Publica Intercultural, que se basan en las tradiciones y costumbres milenarias de estos pueblos indígenas

## Bibliografía.

- ANTEZANA Fernando  
*“Gestion Publica Intercultural”*, La Paz, GTZ/PA\_DEP, 2008.
- ALBO Xavier,  
*“La Marka resistente y rebelde Jesus de Machaqa retoma su autonomía”*, La Paz, CIPCA, 2009.
- ALBO Xavier  
*“Autonomías Indígenas en la realidad boliviana y su nueva Constitución”*, La Paz, GTZ/PADEP, 2008.
- ARNOLD Denise  
*“Pueblos Indigenas y Originarios de Bolivia: Hacia su Soberania y Legitimidad Electoral”*, La Paz, CNE, 2004.
- AYO Diego  
*“Democratizando la Democracia”*, La Paz, Ed. CREATIVA, 2009.
- AYO Diego  
*“Los desafíos de la Participación Popular”*, La Paz, CEBEM, 1999.
- BARRAGAN Rossana.  
*“Guía para la Formulación y Ejecución de Proyectos de Investigación”*. La Paz, - Programa de Investigación Estratégica en Bolivia, 2007.
- BARRIOS Franz  
*“Hacia un pacto territorial en Bolivia: Conflictos, conceptos,, consensos en torno a la autonomía”*, La Paz, PNUD, 2008
- BOBBIO Norberto  
*“IL FUTURO DELLA DEMOCRAZIA”*, Torino, Einaudi Editore, 1984.

- BRAUDEL Fernand.  
*“La historia de las ciencias sociales”*, Madrid – España 1982, Editorial Alianza, 1982.
  
- BUENO Ramiro  
*“¿Qué es la Democracia Intercultural?”*, La Paz, Ed. Quatro hnos. 2011.
  
- CEBEM – Gobierno Municipal y el Cabildo de MACOJMA Y MACOAS  
*“Municipio Indígena Originario Aymara Jesús de Machaca Jesus de Machaca”*, La Paz CEBEM, 2012.
  
- CIPCA  
*“Mundos Rurales”*, La Paz, CIPCA, 2009.
  
- COLQUE Gonzalo.  
*“Apuntes para convertir el gobierno municipal en gobierno de Ayllus y comunidades”*. La Paz, CEBEM, 2007.
  
- COLQUE Gonzalo  
*“Autonomías Indígenas en Tierras Altas”*, La Paz, Fundación Tierra, 2009
  
- DIAZ Polanco.  
*“Autonomía Regional la autodeterminación de los pueblos indios”*. México Siglo XXI, 1991
  
- DIAZ Polanco, SANCHEZ Consuelo.  
*“México diverso: el debate por la autonomía”*. México, Siglo XXI, 2002
  
- ESPINOZA Magaly  
*“Autonomía Indígena originaria Campesina”*, La Paz, Ministerio de Autonomías, 2011
  
- GALINDO Mario  
*“Municipio Indígena: Análisis del proceso y perspectivas viables”*, La Paz, CEBEM, 2008

- GALINDO Mario  
*“Visiones Aymaras sobre las autonomías y propuestas para la construcción del Estado Nacional”*, La Paz, CEBEM, 2008
- GARCIA Álvaro  
*“Autonomías Indígenas y Estado Multicultural, una lectura de la descentralización regional a partir de las identidades culturales”*, La Paz, FESILDES,
- GARCIA Roberto  
*“Democracia deliberativa e innovación democrática: bases normativas e institucionalización”*. España, 2010.
- HERNANDEZ Sampieri. Roberto,  
*“Metodología de la Investigación”*, México, McGRAW-HILL, 1998.
- LAHERA Eugenio  
*“Introducción a las Políticas Públicas”*, Santiago de Chile, Fondo de Cultura Económica, 2002.
- LAYME Rodolfo  
*“Municipio Indígena Originario Aymara Jesús de Machaca”*, La Paz, CEBEM, 2009
- Machaqa Amawta  
*“Para concretar una ciudadanía Intercultural”*, La Paz, Ed. Catacora, 2009.
- MAMANI Pablo.  
*“Hacia un Estado multicentrico construido con tecnología indígena comunal – entrevista por Juan Ibarro y Luis Karlos García”*. La Paz – Bolivia, 2006.
- MAMANI Pablo.  
*“Órganos del gobierno Comunal”*, La Paz, Servicio Nacional de Administración de personal, 2008.

- MAMANI Pablo.  
*“El rugir de las multitudes: la fuerza de los levantamientos indígenas en Bolivia Qullasuyu”*. La Paz, Yachaywasi, 2004.
  
- Ministerio de Autonomías  
*“Interculturalidad en la gestión pública parte II; conceptos, metodologías e instrumentos”*. La Paz, GTZ/PADEP, 2009.
  
- Ministerio de la Presidencia  
*“El que, el cómo, el donde, y el para qué de la Gestión Pública Intercultural”*, La Paz, PADEP/GTZ, 2008
  
- MOONEY Alfredo y ARNOLETO Eduardo  
*“CUESTIONES FUNDAMENTALES DE CIENCIA POLITICA”*, Córdoba, Alberoni, 1993
  
- Municipio de Jesús de Machaca  
*“Formulación del Plan de Desarrollo Municipal”*, La Paz, 2010
  
- PATZI Felix  
*“Sistema Comunal – Una propuesta alternativa al Sistema Liberal”*. La Paz, DRIVA, 2007.
  
- RED PCCS  
*“Prácticas socioculturales de Participación Ciudadana y Control Social”*. La Paz, scorpion, 2012
  
- ROMERO Carlos  
*“Autonomías se hace camino al andar”*, La Paz, PNUD, 2009
  
- ROMERO Carlos  
*“Tiempo de los pueblos, Autonomías Indígenas”*, La Paz, Ministerio de la Presidencia, 2009
  
- SARTORI Giovani.  
*“SISTEMI RAPPRESENTATIVI” en “DEMOCRAZIA E DEFINIZIONI”*, Bolonia, 1969.

- Viceministerio de Descentralización  
*"Gestión Pública Intercultural"*, La Paz, PADEP/GTZ, 2008.
- WALSH Catherine  
*"Interculturalidad y (de) colonialidad: diferencia y nación de otro modo"*.  
 Academia de Latinidad, 2006
- YAMPARA Simón  
*"Autonomías Indígenas. En Descentralización y autonomías, siguiendo la constituyente"*, La Paz, FESILDIS, 2006
- YAMPARA Simón  
*Descentralización y autonomía desde la visión de los pueblos originarios*. Pág.  
 Web: [www.scribd.com/doc](http://www.scribd.com/doc).

## LEYES

- Asamblea Legislativa Plurinacional "Ley Marco de Autonomías y Descentralización - Andrés Ibáñez" 2010.
- Asamblea constituyente "Constitución Política del Estado" 2008.
- Ley de Participación Popular N° 1551
- Ley de Municipalidades N°2820
- Ley de Diálogo Nacional N° 2235
- Ley de Descentralización Administrativa N° 1654
- Ley SAFCO

## ESTATUTOS

- Estatuto de la Marka de Ayllus y Comunidades Originarias de Jesús de Machaca
- Estatuto de la Marka de Ayllus y comunidades Originarias de Arax Suxta
- Estatuto Autonómico de Jesús de Machaca (Proyecto)

## PAGINAS WEB

- [www.cebem-jesus-de-machaga-alcaldia.com](http://www.cebem-jesus-de-machaga-alcaldia.com)
- [www.cne.bo](http://www.cne.bo)
- [www.ine.bo](http://www.ine.bo)
- [www.ربول.com.bo](http://www.ربول.com.bo)
- [www.ministeriodeautonomia.com.bo](http://www.ministeriodeautonomia.com.bo)
- [www.gobernabilidad.org.bo](http://www.gobernabilidad.org.bo)

# Anexos

## **Anexo 1**

### **EJE TEMATICO DE LAS ENTREVISTAS.**

#### **1.- Autonomía Indígena en su Municipio.**

- Usted ¿Cómo entiende la Autonomía Indígena?

#### **2.- El Cabildo Originario y la tradición aymara.**

- Dígame ¿Qué es el Cabildo originario?

- ¿Quiénes asisten a este Cabildo?

- ¿Cómo se llegan a estos cargos de autoridad?

- ¿El papel de la mujer es importante?

#### **3.- El Magno Cabildo.**

- ¿Qué es el Magno Cabildo?

- ¿Quiénes Asisten?

- ¿Cuál es el procedimiento del Magno Cabildo?

#### **4.- Evaluación del Magno Cabildo.**

- Para usted ¿Qué cosas buenas ve en el Magno Cabildo?

## **Anexo 2.**

### **Entrevista realizada a Abraham Calle.**

#### **1.- Usted ¿Cómo entiende la Autonomía Indígena?**

Autonomía indígena es... la capacidad de autogobernarnos, ahora nosotros decidimos lo que es mejor para nosotros, podemos elegir a nuestras autoridades.... Nosotros autorizamos los gastos de nuestro POA.

#### **2.- Dígame ¿Qué es el Cabildo originario?**

Es donde nos reunimos para decidir cómo va ir la Marka... esto es la parcialidad de abajo es más grande que la otra tenemos 19 Ayllus... el cabildo lo hacemos entre los días jueves o sábado, tienen que venir todos.... todas las autoridades originarias de la Marka, estos se reunirán en la sede principal de la Marka donde vamos a discutir que obras se van a hacer... como se está gastando la plata... eso.

#### **3.- ¿Quiénes asisten a este Cabildo?**

De los ayllus y las comunidades tenemos Mallkus... los Jiliris Mallkus y los Mallkus Originarios... yo ya he sido Jiliri Mallku antes, por eso se cómo se maneja esto...

#### **4.- ¿Cómo se llegan a estos cargos de autoridad?**

Hay que ser de aquí... vivir aquí, saber aymara importante... hay que empezar desde los niveles bajos de las gradas para llegar a los niveles más altos... para ser Jacha mallku tienes que haber servido bien a la comunidad en tus anteriores cargos, tienes que resolver conflictos... eso... es importante casarse, nuestra tradición es así... porque tener mujer quiere decir que ya eres hombre ya tiene responsabilidades... todos estos cargos giran y se sube de nivel, se debe comenzar desde los niveles más bajos para acceder a

un nivel alto... pero hay pues la seguridad de que algún día te va a tocar ser el Jacha... eso si una sola vez no mas puedes ser no se puede repetir.

#### **5.- ¿El papel de la mujer es importante?**

Si... (Entre risa) ellas también pueden hablar pues en el cabildo... ellas son nuestras Taikas pueden elegir, opinar como gastar la plata... o que le hace falta al Ayllu.

#### **6.- ¿Qué es el Magno Cabildo?**

Es pues donde nos reunimos todos para decidir... ahí vienen los de Arax Suxta mas y entre todos decidimos que va a pasar... hablamos de lo que está haciendo el alcalde, si necesita ayuda o que cosas se van a comprar para aquí.

#### **7.- ¿Quiénes Asisten?**

Todos los Mallkus vienen... de todos los Ayllus los Jachas, los Jiliris y los Mallkus Originarios de las dos parcialidades los de arriba y los de abajo con sus mujeres... y los de la alcaldía el alcalde viene porque tiene que dar rendición de cuentas... de lo que está haciendo, si está haciendo mal hay que llamar la atención.

#### **8.- ¿Cuál es el procedimiento del Magno Cabildo?**

Nos reunimos en el salón de la alcaldía todos los Mallkus de las dos Markas, todos tiene que asistir por que toman asistencia... luego el Jacha Mallku los puntos que hemos decidido en el anterior cabildo,, eso hay que aprobar todos en conjunto... lo que se ha hecho en el mes informa el Jacha Mallku junto con el alcalde, todo lo que se ha hecho tienen que informar y luego hablamos de las nuevas cosas que se van a hacer para la Marka tenemos que reunirnos, hay que pactar entre toditos, así se van a hacer obras para aquí... todos tenemos que aprobar eso.

**9.- Para usted ¿Qué cosas buenas ve en el Magno Cabildo?**

Nosotros decidimos... lo que es bueno para la Marka como se va a gastar la plata en que vamos a gastar que obras vamos a hacer... eso es lo más importante.

### **Anexo 3.**

#### **Entrevista realizada a Saturnino Tola.**

##### **1.- Usted ¿Cómo entiende la Autonomía Indígena?**

La Autonomía Indígena es por lo cual se ha luchado desde antes, y ahora lo hemos conseguido con el nombramiento de Autonomía Indígena Originaria, ahora ya podemos autogobernarnos y decidir el futuro de nuestro municipio, procurando siempre mejoras para nuestra querida tierra.

##### **2.- Dígame ¿Qué es el Cabildo originario?**

Es la reunión donde se reúnen los Mallkus de los Ayllus y las Comunidades para acordar los proyectos que se van a realizar para la comunidad, como nosotros somos de la parcialidad MACOJMA tenemos 19 Ayllus... de todos esos Ayllus vienen para representar a su comunidad.

##### **3.- ¿Quiénes asisten a este Cabildo?**

Los Jiliri Mallkus, los Mallkus Originarios y el Jacha Mallku; todas las autoridades de la Marka, ahí discutimos como se han de hacer las obras para los Ayllu y las Comunidades.

##### **4.- ¿Cómo se llegan a estos cargos de autoridad?**

Hay que tener casa en uno de los Ayllus, eso quiere decir que eres de acá, uno tiene que ser responsable tener una buena imagen ante la comunidad, haber hecho obras por su comunidad, haber trabajado para mejorar Jesús de Machaca. A ellos cada 21 de Junio se los elige y cada primero del año toman posesión en su cargo.

### **5.- ¿El papel de la mujer es importante?**

Ahora ellas tienen una mayor participación dentro de la comunidad... dentro de lo que es el Cabildo ellas aportan con ideas de cómo mejorar la Marka, complementan lo que es la idea de chachawarmi.

### **6.- ¿Qué es el Magno Cabildo?**

Es el máximo Cabildo donde los Mallkus deciden sobre el municipio, ahí aprobamos el POA, como se va a manejar el presupuesto y como está la situación de los proyectos que están realizando la alcaldía.

### **7.- ¿Quiénes Asisten?**

Ahí asisten el alcalde y los concejales y los que trabajan en la alcaldía, además de las autoridades de las dos Markas, ahí las autoridades tienen que informar lo que han hecho... las obras realizadas para la comunidad.

### **8.- ¿Cuál es el procedimiento del Magno Cabildo?**

El magno Cabildo se reúne en un salón junto con las autoridades de la alcaldía... ahí pues informan la situación de las obras como está yendo todo esto de la autonomía... ahí las autoridades dan su rendición de cuentas he... también se aprueba los POAs el financiamiento... eso, todo lo que tenga que ver con las Markas.

### **9.- Para usted ¿Qué cosas buenas ve en el Magno Cabildo?**

Logramos realmente hacer gestión en las Markas, se nos informa de lo que se lleva a cabo y ahí los hermanos Mallkus aprueban que obras vamos a hacer... eso es lo más importante que se logra con el Cabildo... la gente está más informada de todo lo que hace la alcaldía.

## **Anexo 4**

### **Entrevista realizada a Héctor Pacheco.**

#### **1.- Usted ¿Cómo entiende la Autonomía Indígena?**

Bien... he, autonomía indígena es el derecho de los pueblos para poder manejar sus recursos por unos mismos no... tenemos nuestras leyes para nosotros mismos... con las Markas y sus Mallkus... logramos mejores obras y eso.

#### **2.- Dígame ¿Qué es el Cabildo originario?**

He... el Cabildo es donde la reunión de las autoridades no... aquí tenemos Mallkus por cada Ayllu con su respectiva mujer, ellos representan al Ayllu... y dan su opinión acerca de los gastos del municipio, las obras, las rendiciones de cuenta... las autoridades deben de presentar un informe para saber las actividades que estaban haciendo, para luego que aprueben los Mallkus.

#### **3.- ¿Quiénes asisten a este Cabildo?**

Bien... aca como le dije tenemos Mallkus... ellos son nuestros representantes de nuestros Ayllus, estos asisten a los cabildos y defienden los derechos de los hermanos... son nuestra voz para hacer notar nuestras necesidades no...

#### **4.- ¿Cómo se llegan a estos cargos de autoridad?**

Siendo Machaqueño... hay que ser parte de un Ayllu, conocer a la gente... porque ellos son los que nos representan, tener una imagen buena ante los hermanos del Ayllu, desde los cargos más pequeños hay que empezar... luego poco a poco se va avanzando hasta lograr ser Jacha Mallku... ese cargo es el más alto y de mas honor que tenemos,

son las personas más responsables que conocen a su gente y que están dispuestas a trabajar por mejorar su comunidad.

#### **5.- ¿El papel de la mujer es importante?**

Las mujeres también tienen su cargo aquí son las Taikas... sin no se tiene mujer además no se puede ser Mallku... el tener familia y hacerse cargo de la casa es una muestra de la responsabilidad del hombre.

#### **6.- ¿Qué es el Magno Cabildo?**

El Magno Cabildo es la reunión donde van los Mallkus de todo Jesús de Machaca, los de arriba y los de abajo... ahí van a escuchar las rendiciones de cuentas del alcalde, se aprueba el POA se decide el destino del dinero... para que obras se va a gastar más o menos, se ve la situación de la autonomía... como está yendo todos los tramites.

#### **7.- ¿Quiénes Asisten?**

Los Mallkus de las dos Markas y los de la alcaldía acompañando al alcalde.

#### **8.- ¿Cuál es el procedimiento del Magno Cabildo?**

Se da una orden del día... todo de lo que se va a hablar, siempre se resuelven problemas, también se decide el destino del dinero... todas nuestras autoridades tienen que informar de lo que están haciendo y hasta donde están avanzando las obras.

#### **9.- Para usted ¿Qué cosas buenas ve en el Magno Cabildo?**

Lo que se informa es importante, sabemos lo que se está haciendo en el Ayllu y podemos aportar con ideas... además así la gente aprende como se manejan esas cosas de la alcaldía

## **Anexo 5.**

### **Historias de Vida.**

#### **Abraham Calle.**

Machaqueño de nacimiento, pertenece al Ayllu Qhunqhu Liquiliqui (MACOJMA) donde cria su ganado para el sustento de su familia, ha desempeñado los cargos de Mallku Originario y de Jiliri Mallku, además de Wayna y Chacha cabeza.

#### **Saturnino Tola.**

Pertenece al parcial MACOJMA ha desempeñado los cargos de Wayna Cabeza, Actas y Mallku Originario, es agricultor.

#### **Héctor Pacheco.**

Originario del parcial MACOAS es ganadero lechero ha desempeñado cargo de Mallku Originario y también ha sido designado para ser comité de vigilancia.